



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 393

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 21

celebrada el martes, 24 de febrero de 1998

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Ratificación de la Ponencia encargada de elaborar el informe correspondiente al proyecto de Ley de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (Número de expediente 121/000083)	11588
Preguntas:	
— Del señor Marsal Muntalá (Grupo Socialista del Congreso), sobre compromisos que va a adquirir el Ministerio de Defensa respecto a las conclusiones del plan de empresa de Santa Bárbara, S. A. (Número de expediente 181/001174)	11588
— Del mismo señor Diputado, sobre situación en que se encuentran las negociaciones con Kraus-Maffei y el Gobierno alemán respecto a la fabricación y adquisición de los blindados Leopard (Número de expediente 181/001175)	11590
— Del mismo señor Diputado, sobre procesos de integración de las empresas aeronáuticas europeas en sus sectores militares y la posición de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (Casa), en este proceso (Número de expediente 181/001176)	11593
— Del mismo señor Diputado, sobre previsiones del Ministerio de Defensa respecto a la adquisición de submarinos de la clase Scorpene (Número de expediente 181/001177)	11596

	<u>Página</u>
— Del mismo señor Diputado, sobre planificación a largo plazo respecto a las inversiones en infraestructuras, armamento y mantenimiento y su previsible coste en cada uno de los presupuestos anuales (Número de expediente 181/001178)	11597
— Del mismo señor Diputado, sobre valoración de los resultados de las tres convocatorias del año 1997 para la profesionalización de las Fuerzas Armadas (Número de expediente 181/001179)	11600
— Del señor Fernández de Mesa Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre esfuerzo comparativo de la cuota de participación de España en las operaciones de mantenimiento de la paz (Número de expediente 181/001190)	11601
— Del mismo señor Diputado, sobre inversiones previstas de la Organización del Trabajo del Atlántico Norte (OTAN) en España (CAR'S de Torrejón) (Número de expediente 181/001191)	11603
— Del mismo señor Diputado, sobre situación de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas (Número de expediente 181/001192)	11603
— Del mismo señor Diputado, sobre relación de contratos y su importe adjudicados por el Ministerio de Defensa durante el año 1996 a la empresa Casa, E. N. Santa Bárbara, E. N. Bazán, etcétera (Número de expediente 181/001193)	11605
— Del señor Cárceles Nieto (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre controles financieros ordinarios (auditorías) realizados en el año 1997 (Número de expediente 181/001195)	11606
— Del mismo señor Diputado, sobre la realización del control financiero previsto en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, en el Ministerio de Defensa (Número de expediente 181/001196)	11606
— De la señora Amador Guillén (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre aportación del I+D a la industria de defensa, especialmente a las adquisiciones españolas (Número de expediente 181/001212)	11607
— Del señor Ibáñez Haro (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones del Ministerio de Defensa para desarrollar las nuevas competencias que le confiere el Real Decreto 1883/1996, en lo que respecta a la política medioambiental (Número de expediente 181/001213)	11608

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ELABORAR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Número de expediente 121/000083).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Defensa que, como habrán visto por el orden del día, se compone exclusivamente de preguntas que van a ser contestadas por el secretario de Estado, don Pedro Morenés, a quien agradecemos su presencia en la Comisión en esta ocasión, que es la primera del presente período de sesiones en que está con nosotros. Previamente al desarrollo del orden del día yo quería pedir a la Comisión, si les parece oportuno, que se ratificase la ponencia encargada de elaborar el informe correspondiente al proyecto de ley orgánica del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

La ponencia, de acuerdo con los nombres propuestos por los diferentes grupos parlamentarios, está compuesta por los diputados del Grupo Popular don Antonio Cárceles Nieto, don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, don Julio Padilla Carballada; doña Carmen Calleja de Pablo y don Alberto Moragues Gomila, del Grupo Socialista; don Willy Enrique Meyer Pleite, del Grupo de Izquierda Unida; don Joan Miquel Nadal i Malé, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Vasco (PNV); don Luis Mardones, del Grupo de Coalición Canaria; y doña Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Mixto.

¿Ratifica la Comisión la ponencia cuyos nombres acabamos de enunciar? (**Asentimiento.**) Entiendo que queda ratificada.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE COMPROMISOS QUE VA A ADQUIRIR EL MINIS-**

TERIO DE DEFENSA RESPECTO A LAS CONCLUSIONES DEL PLAN DE EMPRESA DE SANTA BÁRBARA, S. A. (Número de expediente 181/001174).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas, la primera de las cuales, como varias más de las siguientes, está planteada por el diputado don Jordi Marsal Muntalá, del Grupo Socialista, sobre compromisos que va a adquirir el Ministerio de Defensa respecto a las conclusiones del plan de empresa de Santa Bárbara, Sociedad Anónima.

Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Señor secretario de Estado, buenos días a esta sesión que promete ser un poco larga.

Como usted sabe bien, el 23 de enero del año pasado se firmó un acuerdo entre la entonces Agencia Industrial del Estado, la empresa Santa Bárbara y los sindicatos. En este acuerdo figuraban varios compromisos que en este momento, con mayor o menor fortuna, se están llevando a la práctica. Uno de ellos, al que se refiere la pregunta, es la realización de un plan de empresa que fue encargado a la empresa Ernst & Young. Por lo que sabemos, este plan ya está en manos del Gobierno, del Ministerio de Industria, y precisamente el 18 de enero, en una entrevista con el señor Ferreras, presidente del SEPI, afirmaba que con respecto al grupo Santa Bárbara había un plan cuyos detalles estaban ajustando con el Ministerio de Defensa y que esperaban firmar en breve.

No voy a preguntarle por el contenido del plan de empresa, ya que es una pregunta que se tendría que formular más bien a Industria, pero le agradeceríamos que nos avanzara alguna información, ya que la hemos solicitado pero de momento no nos ha sido tramitada. Por referencias indirectas sabemos que el plan de empresa daba viabilidad al conjunto de Santa Bárbara y a cada uno de sus centros. El interés en la pregunta versa concretamente en los compromisos que el Ministerio de Defensa está en condiciones de asumir para garantizar el futuro de la empresa Santa Bárbara. Concretamente, hay algunos que afectarán a Santa Bárbara Blindados, a los que nos referiremos en la pregunta siguiente. Nos interesa conocer el aspecto de subcontratación para centros de Santa Bárbara con relación a la fabricación del Leopard para saber hasta qué punto se van a poder garantizar compromisos que den viabilidad a centros como el de Trueba o el de Granada.

También nos despierta cierta preocupación que una respuesta escrita del gobierno a pregunta de un diputado, del 18 de febrero, decía que el plan afectará a las cinco fábricas operativas de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y citaba Granada, Murcia, Oviedo, Palencia y Trubia, en cambio, no hacía referencia alguna a la de La Coruña. Teniendo en cuenta el proceso de selección del fusil de asalto que podría ser fabricado, se opte por la solución que se opte, por La Coruña, queríamos saber si este aspecto va a figurar en los posibles compromisos entre Defensa e Industria para garantizar el futuro de La Coruña o si realmente la situación de la empresa de La Coruña es bastante

difícil. Queríamos conocer asimismo los aspectos de municionamiento que pueden afectar básicamente a Santa Bárbara y de artillería. Por último, nos interesa saber si el Ministerio va a adquirir compromisos con Industria para garantizar este futuro de Santa Bárbara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Gracias, señoría, por la pregunta.

Al Ministerio de Defensa le consta hoy el proceso de elaboración del plan de viabilidad de la Empresa Nacional Santa Bárbara bajo los auspicios de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. La concreción del plan en un documento de contenido definitivo no es hoy todavía un hecho. Dentro de ese proceso de elaboración han sido varias las reuniones que se han mantenido entre los representantes de los Ministerios de Defensa y de Industria y Energía, sin embargo no se puede hablar de compromisos concretos entre la empresa y el Ministerio de Defensa sobre programas específicos en los que el Ministerio de Defensa pueda contratar con la Empresa Nacional Santa Bárbara, porque, como sabe S. S., eso depende, primero, de la definición de los programas directores de armamento y material y, segundo, de las disponibilidades presupuestarias.

En el Plan director de armamento y material se prevén, dentro de la gama de productos de la Empresa Nacional Santa Bárbara, los siguientes, cuya puesta en marcha dependerá de las correspondientes disponibilidades presupuestarias. El Leopard y carros de combate. En la parte relativa a la torreta y a la barcaza siempre serían posibilidades de subcontratación con la Empresa Nacional Santa Bárbara, siempre que su oferta sea competitiva respecto a la que formulen otras empresas españolas. Supondría una inversión de unos 4.100 millones de pesetas al año a partir del año 2000. El vehículo acorazado de infantería Pizarro. En lo que respecta a su torreta y barcaza serían subcontratables a la Empresa Nacional Santa Bárbara. Para este programa están comprometidos unos 8.000 millones de pesetas al año hasta el año 2001. La modernización de los BMR, también comprometidos ya por los presupuestos de Defensa, supondrían unos 3.000 millones de pesetas al año hasta el año 2002. El obús 155-52 —que sería un programa puro Santa Bárbara o para aquellas empresas que en su momento demuestren capacidades de poder desarrollar este programa en competitividad con la Empresa Nacional Santa Bárbara— en el momento actual se encuentra en la fase de aprobación del prototipo; en el momento en que se apruebe podría suponer una inversión de 2.200 millones de pesetas al año entre los años 1999 y 2001, y de 1.950 millones de pesetas al año a partir del 2002 hasta su finalización en el año 2010.

En cuanto a la munición, que menciona S. S. también, quiero comunicarle que el Ministerio de Defensa contrata a la Empresa Nacional Santa Bárbara la munición necesi-

ria para las Fuerzas Armadas de manera habitual. De acuerdo con los datos disponibles sobre contratos, en 1997 fue de unos 6.000 millones de pesetas la contratación efectuada, estando ya comprometidos para el año 1998 unos 5.000 millones, por lo que los diversos contratos deberían alcanzar cantidades de 6.000 millones de pesetas anuales en los próximos años, teniendo en cuenta las previsiones de financiación para munición según los planes de necesidades presentados por los diversos Ejércitos.

Todo lo anterior significa que el Ministerio de Defensa tiene previsto contratar unos 40.000 millones de pesetas con la Empresa Nacional Santa Bárbara entre los años 1998 y 2001, parte como contratista principal y parte como subcontratista de Santa Bárbara Blindados, siempre y cuando los principios de competitividad, calidad, precio y plazo sean absolutamente evidentes y tengamos de esa manera la oportunidad de ayudar a la Empresa Nacional Santa Bárbara a que todo el plan de reestructuración que presenta pueda llevarse a cabo con la concurrencia de los intereses del Ministerio de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal Muntalá.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias por su información. Parece evidente que el futuro de Santa Bárbara Blindados está garantizado suficientemente y el futuro de Santa Bárbara en su conjunto también ofrece posibilidades si estos compromisos se llegan a realizar. Sin embargo, para cada uno de los centros las posibilidades parecen distintas. En su respuesta no ha hecho ningún comentario respecto a las posibilidades de futuro del Fusa, del fusil de asalto, que es elemento importante para garantizar el futuro de La Coruña. Evidentemente, garantizar el futuro de la factoría de La Coruña tiene sus aspectos laborales importantes para la zona; su cierre supondría unos costes laborales significativos, podría suponer también la desaparición de un tejido con una experiencia y con unas posibilidades tecnológicas que no podemos permitirnos el lujo de desdeñar. Nosotros querríamos darle ánimos para que estos planes se puedan cumplir y para que la fabricación del fusil de asalto, sea cual sea la empresa y el modelo que el Ejército de Tierra adopte, sea realizada en la factoría de La Coruña, porque en caso contrario el futuro de la empresa en La Coruña estará bajo mínimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Gracias, señoría, por sus comentarios a mi contestación. En cuanto al fusil de asalto, la parte que le corresponde al Ministerio de Defensa está en plena fase de definición. Terminaremos este año y trataremos de acelerar el proceso de contratación, de tal manera que pueda empezar a fabricarse a primeros del año que viene, sin tener que esperar a mediados de año, lo cual sería un retraso importante para la empresa que resultase adjudicataria. Nada nos gustaría más que fuese la Empresa

Nacional Santa Bárbara en La Coruña, que tiene evidentemente una tradición importante en la fabricación de armas ligeras. Si bien el pasado inmediato no ha sido demasiado perfecto en cuanto a suministros que hemos recibido en las Fuerzas Armadas, cambiado el concepto del arma ligera, la Empresa Nacional podría tener unas oportunidades, y de hecho se presentará como parte importante del proceso de fabricación. Pero debo insistir en que, desde el punto de vista de la defensa, las empresas nacionales de armamento se separaron hace ya años. A nosotros nos corresponde comprar bien y a la industria le corresponde fabricar bien, sea cual sea su condición accionarial, pública o privada. Lo único que necesitamos es un producto que sirva a los fines de la defensa y ahí sí que todas y cada una de las empresas van a recibir nuestro total apoyo en cuanto a planificación, posibilidades de financiación y concreción de programas que, a pesar de los rigores presupuestarios, podamos hacer de aquí al futuro.

— **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES CON KRAUS-MAFFEI Y EL GOBIERNO ALEMÁN RESPECTO A LA FABRICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS BLINDADOS LEOPARD (Número de expediente 181/001175).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número dos, también del señor Marsal Muntalá: Situación en la que se encuentran las negociaciones con Kraus-Maffei y el Gobierno alemán respecto a la fabricación y adquisición de los blindados Leopard.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Desde que formulamos esta pregunta ha habido nuevas informaciones que, en parte, dan respuesta a la pregunta que le formulaba. Ha habido las reuniones del presidente del Gobierno en Múnich con el ministro de Defensa alemán; hoy mismo está habiendo reuniones del presidente con el canciller Kohl y con los ministros de Defensa y de Industria para acabar de ultimar los detalles de la adquisición del Leopard 2-E (2-A5 en terminología anterior). Por parte del Ministerio de Defensa parece que están ultimados todos los aspectos para realizar el concurso por adjudicación directa, y parece también claro que su adjudicación como contratista principal va a ser para Santa Bárbara Blindados. Esto unido a la modernización de los BMR y a la construcción de los Pizarro, da unas garantías de futuro para Santa Bárbara Blindados.

Aquí nos encontramos con algunos problemas, que en parte pueden corresponder más a Industria que a Defensa, pero querríamos solicitarle alguna información. Noticias que hoy mismo salen en la prensa nos causan cierta preocupación. Había unos preacuerdos ya realizados con Kraus-Maffei y el Gobierno alemán respecto a la construcción del Leopard. Con la entrada del Gobierno del Partido

Popular se dio un nuevo enfoque a estas relaciones con el Gobierno alemán y con Kraus-Maffei. Uno de los motivos, al menos aparentes, era que se querían conseguir mejores condiciones para la industria, ya que se consideraba que los preacuerdos, las negociaciones que se habían realizado con el Gobierno socialista no eran suficientes para la industria española, pero por las noticias que aparecen, las condiciones que ahora parecen estarse barajando son peores. Solamente un 60 por ciento sería de cofabricación, y el otro 20 por ciento iría a compensaciones.

Aparte de la importancia del Leopard para el Ejército de Tierra, tiene también gran importancia para las empresas de material de defensa de tierra. Si en aeronáutica y en el terreno naval están encauzados los contratos, tanto con el Eurofighter como con las fragatas 100, en cuanto a tierra, aparte de las necesidades del Ejército, desde el punto de vista industrial este contrato va a ser muy importante. Si este contrato se realiza únicamente como ensamblaje en Santa Bárbara sería un pésimo negocio. Si se realiza como cofabricación tendría mayor importancia, tendría importancia para Santa Bárbara Blindados, pero no sería especialmente favorable para las empresas subcontratistas de Santa Bárbara en general, ya que podríamos encontrarnos con que muchos de los elementos llegasen directamente de empresas alemanas y no pudiesen ser fabricados por España. El objetivo que en algún momento se podía haber considerado —ya que el modelo Leopard 2-A5 contenía innovaciones tecnológicas de cierta importancia— de alcanzar acuerdos que fuesen más allá de la cofabricación, llegando a la coproducción, parece que está bastante cerrado.

El tema tiene consecuencias desde los puntos de vista económico, laboral e industrial, pero también y muy importantes desde el punto de vista tecnológico. Una operación de estas características que no se garantizase para Santa Bárbara Blindados y para las empresas subcontratistas, desde Enosa a Talgo y las diferentes factorías de Santa Bárbara, no supondría un buen negocio. Sabemos que la negociación con Kraus-Maffei es muy difícil, muy complicada, que sus posiciones y sus intereses son duros y se defienden con gran dureza, tanto por parte de la empresa como del Gobierno alemán. Nosotros querríamos que el Gobierno español, tanto Industria como Defensa, también actuasen con la máxima firmeza en la negociación no sólo para cerrar el contrato, sino para que se cerrase en las mejores condiciones industriales, laborales, económicas y tecnológicas para nuestra industria.

Por esto le formulamos la pregunta desde la perspectiva del Ministerio de Defensa, así como en las relaciones con el Ministerio de Industria en este tema, qué informaciones puede dar sobre la situación en que se encuentran las negociaciones, tanto con Kraus-Maffei como con el Gobierno alemán.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): En primer lugar, yo querría

apuntar un aspecto que S. S. señalaba en la primera parte de su intervención. La impresión de este compareciente es que el programa Leopard existía de una manera muy convincente, muy conveniente, cuando nosotros llegamos, pero que luego las cosas han ido a peor. Señoría, con todos los respetos debo decirle que cuando nosotros llegamos al Gobierno lo que existía era un *memorandum of understanding* vacío de contenido, y que lo que hemos intentado es poner en marcha ese *memorandum of understanding* con dos medidas: en primer lugar, presupuestarias, de las que carecía el programa, a través de una colaboración con el Ministerio de Industria que S. S. conoce muy bien pues en varias ocasiones ha manifestado su parecer favorable a esa manera de gestionar; y, en segundo término, de cooperación industrial, que eran absolutamente desconocidas. Quiero que quede muy claro que independientemente de la acción política de impulso inicial del programa a través de un *memorandum of understanding*, las cosas hay que poderlas llevar a cabo luego. Lo que hemos hecho es que, de una hipótesis de programa, hemos alcanzado una situación de hecho en la que ya hay un programa en marcha del Ministerio de la Defensa, había orden de ejecución del secretario de Estado y el Gobierno, en su caso, tomará la decisión oportuna, pero quiero decirle que hemos producido un avance grande desde una situación de potencia a una situación de acto, y valga el símil aristotélico.

En relación a las acciones que hemos venido realizando en este programa, el Ministerio de Defensa —como bien dice S. S., me voy a limitar a señalar lo que el Ministerio de Defensa está haciendo, porque el Ministerio de Industria en esta conjunción de acciones entre ambos Ministerios se puede confundir y hablar unos de las del otro— la situación del programa es la siguiente. En noviembre del año 1995 el cuartel general del Ejército de Tierra inicia contactos con el cuartel general del Ejército alemán a fin de precisar la propiedad intelectual del carro Leopard, contactando posteriormente con la empresa Kraus-Maffei y sus subcontratistas alemanes, detentadores de la propiedad intelectual. Durante los años 1996 y 1997, Kraus-Maffei realiza, a petición del Ministerio de la Defensa, la definición y valoración del carro de combate en Alemania, así como un estudio inicial de cofabricación hispano-alemana. La dotación al Ejército de Tierra de 219 carros Leopard y de 16 de recuperación y la puesta en funcionamiento inicial objeto del expediente debe asimismo cubrir los objetivos fundamentales del programa, que son: que el contratista principal sea español, que exista un control del entramado industrial de cofabricación vía Ministerio de Defensa, que exista una garantía de retorno mínima del 80 por ciento —el 60 por ciento en actividad directa de fabricación nacional y el 20 por ciento de retornos indirectos—, y que haya un importe máximo de 317.000 millones de pesetas, pesetas constantes del año 1998. Para lograrlo, se están realizando las siguientes acciones: se está preparando la designación y composición accionarial del contratista principal español, la búsqueda del tipo de agrupación entre contratista principal y cabeceras alemanas con las siguientes consideraciones. Los tipos de agrupación que puedan

ser deberán tener la condición de agrupación de interés económico, subcontrato o compra licencia, cualquiera que sean los casos aplicables. Puede considerarse además, en función de las ofertas, la conveniencia de estimar los carros Leopard KM y los carros de recuperación MX como tipos de agrupación de forma separada o conjunta, dependiendo de las soluciones de ambas empresas cabeceras, que, como sabe S. S., son Kraus-Maffei y Rheinmetall. Tercero, el acondicionamiento del primer nivel de subcontratistas se hará en base a los tipos de agrupaciones entre empresas españolas y alemanas, similares a las citadas en el punto 2, y estas agrupaciones deberán tener en cuenta el nivel de fabricación española deseado, que no debe ser menos del 60 por ciento, como ya he dicho. La obtención de ofertas de los candidatos a primera nivel de subcontratistas y estudios sobre análisis de precio y proceso competitivo. El esquema de relaciones industriales empresariales, que se deberá estudiar en cuanto a las interrelaciones de dicho esquema con los parámetros de precio, cofabricación, suministro y calendario de entregas y pagos. La negociación, siguiendo un proceso iterativo, hasta conseguir alcanzar el objetivo de suministro dentro del marco máximo de la cifra mencionada, la oferta final del contratista principal y la orden de ejecución y el contrato.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la información detallada que nos ha dado. Permita que le dé una cierta vuelta de tuerca en este turno de repreguntas. El estado en que el nuevo Gobierno se encontró estaba motivado porque las elecciones estaban a la vuelta de la esquina y, por lo tanto, no se avanzó más. Como ustedes están comprobando, la negociación con Kraus-Maffei y el Gobierno alemán era muy dura y no tenía sentido tomar ciertas decisiones hasta que no estuviese atado en unas condiciones suficientemente buenas para la industria española. Ustedes han avanzado desde Defensa las condiciones de la contratación, por motivos que se pueden entender, pero aún no están ligados los aspectos industriales. Si bien esto puede beneficiar los compromisos de privatización o semiprivatización de Santa Bárbara Blindados, puede hacer más difícil la negociación de las condiciones en que al final se llegue a acuerdos con Kraus-Maffei y el Gobierno alemán. Les deseamos, pues, la mayor suerte y que consigan los mejores resultados.

He señalado ya antes las dudas que teníamos en el planteamiento de un 60 por ciento y un 20 por ciento. Nos parece que ese porcentaje es bastante bajo, que ha habido programas de compensación con los gobiernos anteriores mejores que éste, pero sabemos las dificultades. Tal como están las cosas, si se consiguen estos objetivos ya será un éxito. Tal vez se podrían haber conseguido mejores resultados, pero es un futurible y sobre futuribles es difícil discutir al menos con racionalidad.

Quería preguntarle si el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó la compra, como hoy se señala en la

prensa, o si este acuerdo aún no ha sido tomado por el Consejo de Ministros. También nos preocupa el ritmo con que se está llevando desde Industria, no desde Defensa, el proceso de ampliación de capital de Santa Bárbara Blindados y la entrada de otras empresas privadas españolas. A lo largo de los últimos meses ha habido informaciones que han ido cambiando. Cuando parecía que estaba todo atado y bien atado con Gamesa, la operación no acabó de realizarse. Apareció después Talgo y parece que en este momento Talgo está bastante atado. No sé si usted nos puede dar alguna información, aunque esto pertenezca más al ámbito de Industria, pero nos gustaría saber cómo están en este momento los compromisos con Talgo.

Queremos preguntarle si es cierta la información aparecida en la prensa de que la empresa alemana Rheinmetall tenía interés en entrar en el capital de Santa Bárbara Blindados. Uno de los aspectos que en el proceso de negociación estaba sobre la mesa era la posibilidad de que alguna empresa alemana, Kraus-Maffei o alguna otra, entrase en el capital de Santa Bárbara Blindados, operación que tiene sus inconvenientes pero también sus ventajas. En cualquier caso, ¿puede confirmarnos si hay interés por parte de Rheinmetall o de alguna otra empresa alemana de entrar a formar parte del capital de Santa Bárbara Blindados?

Finalmente, la negociación va a ser muy dura, no digo nada nuevo. Mantengan posiciones como mínimo tan firmes y tan duras como las que va a mantener el Gobierno alemán y Kraus-Maffei, porque si no una operación que podría ser muy buena tanto desde el punto de vista militar como desde otros puntos de vista, como industrial, económico, laboral y tecnológico, podría levantar muchas dudas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): En relación con la negociación con Kraus-Maffei, le consta a S. S. que es un proceso complicado, proceso que no debería liderar el Ministerio de Defensa pero en el que ha estado involucrado durante los últimos seis meses de manera muy directa, tratando de acelerar los trámites tendentes a desarrollar la orden de ejecución necesaria para contratar los carros.

Nosotros hemos fijado un nivel de mínimos que esperamos mejorar. Si es cierto que otras industrias han obtenido mejores niveles de cofabricación quizá haya sido porque esas otras industrias tenían unos mayores niveles tecnológicos que la Empresa Nacional Santa Bárbara. De lo que se trata ahora es de impulsar al máximo la Empresa Nacional Santa Bárbara y las otras empresas vinculadas a la industria. Se trata de impulsar al máximo la participación española en el proceso de fabricación, porque no se le oculta a S. S. que de lo que se trataría es de, vía este programa, conseguir la plena integración de la industria española de defensa en el ámbito de la industria de defensa de la Unión Europea. No creo que podamos perder la posibilidad de que estos grandes programas que hemos puesto en marcha no sirvan para integrar las empresas españolas de defensa en lo que será el gran conglomerado europeo.

En cuanto a la decisión del Consejo de Ministros, conocen ustedes su reseña. Desde luego, en su momento será el Consejo de Ministros el que manifieste las conclusiones a las que lleguen en relación con este programa.

Por lo que se refiere a la participación de las empresas alemanas en el proyecto industria española del carro, a mí me parece que como idea puede ser magnífica, siempre que obedezca precisamente a una potenciación y no a una desmantelación de las empresas españolas. Ése es el cuidado que tenemos que tener en toda esta fase. Sin duda que integrarse con una de las empresas que ha mencionado S. S., sea Kraus-Maffei, Rheinmetall u otras que pueden mostrar interés en el conjunto de Santa Bárbara y, muy particularmente, en Santa Bárbara Blindados, es una garantía de que vamos a estar en el siguiente carro de combate europeo dentro del conglomerado que lo fabricará. En ese sentido es bueno, pero no lo sería tanto si eso supusiera que España perdiera capacidad tecnológica, que es lo que verdaderamente nos importa y lo que nos va a servir para mantener nuestra capacidad industrial, capacidad que viene precisamente dada de los grandes programas y de las grandes participaciones industriales en esos programas.

En cuanto a las posiciones firmes, agradezco el impulso que S. S. nos da. Lo haremos así. Nosotros tenemos una conciencia clarísima de que el Ministerio de Defensa no sólo tiene la defensa como responsabilidad única y excluyente, sino que indirectamente tiene todavía una responsabilidad sobre la ayuda, el impulso y la concreción de qué será al final la industria de defensa española en Europa. Tanto desde el punto de vista de los programas específicos, con los controles que vamos a mantener en cada uno de ellos en cada fase de su producción, como desde el punto de vista de la planificación de los programas que vamos a hacer, nosotros tenemos esa plena conciencia de que nuestro papel es absolutamente importante en esta fase de la etapa europea de integración de las industrias de defensa, y así mantendremos la posición española con la mayor firmeza y con la mayor flexibilidad de la que seamos capaces.

— **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LAS EMPRESAS AERONÁUTICAS EUROPEAS EN SUS SECTORES MILITARES Y LA POSICIÓN DE CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S. A. (CASA), EN ESTE PROCESO (Número de expediente 181/001176).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número tres, también del señor Marsal Muntalá: Procesos de integración de las empresas aeronáuticas europeas en sus sectores militares y posición de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), en este proceso.

Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Como usted sabe bien, la industria aeroespacial es, aparte del mayor volu-

men de negocio en el sector civil y en el sector militar, uno de los campos en el que la competencia es más dura, y especialmente la competencia entre el sector americano y el europeo.

La fusión de Boeing y McDonnell Douglas ha supuesto un cambio importantísimo en el mercado, tanto civil como militar. Desde el punto de vista civil, la fusión de estas dos empresas significa una competencia con Airbus muy significativa, pero también la fusión de una gran empresa civil que tenía componente militar, y de una gran empresa militar que también tenía componente civil, refuerza su poder de competitividad y su posición en el mercado en los períodos de altas y bajas del mercado civil y del mercado militar.

Esto ha acelerado procesos que se estaban produciendo en el campo de la industria europea, concretamente de Airbus. El proceso del que desde hace tiempo se venía hablando, relativo a la conversión del consorcio Airbus en una sociedad anónima, ha recibido un nuevo espaldarazo. Nuevo espaldarazo que significa, por parte de las empresas participantes, la necesidad de llegar a esta situación, pero que también supone la presencia de Italia que, según noticias, está dispuesta a quedarse con un 10 por ciento de Airbus en un posible proceso de ampliación, lo cual tendría consecuencias en la distribución de la presencia de capital de las empresas ya existentes. CASA, que participa con un 4 por ciento, no creo que se viera perjudicada. En algún momento CASA tenía interés incluso en aumentar su participación. Evidentemente, esto tiene su importancia desde el punto de vista civil, pero lo que ahora nos interesa es el asunto desde el punto de vista de aeronáutica militar, y a eso se refiere nuestra pregunta.

Nos hemos encontrado, con cierta sorpresa lamentable al ver que hace pocos meses los gobiernos, sin contar con el Gobierno español, tomaron la decisión —de la que parece que el Gobierno español se enteró por los medios de comunicación— de presentar una propuesta concreta a finales de marzo de cómo se debía realizar la conversión en sociedad anónima. La primera pregunta es si el Gobierno español está tomando ya parte directamente o a través de CASA en este estudio para decidir la conversión en sociedad anónima de Airbus.

Realizar la fusión sólo desde el punto de vista civil sería una operación importante, pero sería una operación coja, especialmente frente a la competencia con Boeing y McDonnell Douglas. Si no realizamos también una fusión del sector civil y del sector militar habremos avanzado algo, pero no lo suficiente. Evidentemente, aquí tienen especial trascendencia las decisiones que se tomen respecto al FLA, al futuro avión de transporte. Según las noticias que tenemos de Lockheed, está teniendo ciertas dificultades en cumplir sus plazos de entrega del C-130J, que sería el gran competidor del FLA. Las dificultades de entrega, tanto al pedido de Gran Bretaña como a otros pedidos, que parece que pueden retrasarse más de un año, puede abrir ciertas perspectivas para una decisión respecto al FLA.

Las decisiones que se tomen tanto respecto a Airbus como a los distintos proyectos de aeronáutica militar, al Eurofighter sobre el cual ya hay tomadas las decisiones,

las posibilidades del FLA y otras, tienen una importancia especial para el futuro de CASA. Se plantea aquí también qué soluciones va a adoptar CASA. Aunque pertenece más a Industria que a Defensa, puede afectar a Defensa. ¿CASA va a mantenerse como una única industria o va a producirse un fraccionamiento en diversas industrias: una que fabricase Eurofighter, otra que fabricase otros aspectos militares, otra que fabricase Airbus y otra que mantuviese las fabricaciones propias de CASA, los CN?

El Gobierno francés y Aérospatiale han tomado la decisión de convertir la empresa en una especie de consorcio de distintas empresas, que cada una fabrique en su nicho pero que sean empresas distintas. Ésta puede ser una solución buena para Aérospatiale, pero para CASA no parece que sea la mejor solución desmembrar la empresa en distintas empresas. Tanto para el futuro de CASA como de nuestra industria aeronáutica, parece mejor que se mantenga CASA como una unidad y su plena integración en esta empresa europea que construya los proyectos civiles pero que también tendría que construir los productos militares.

Nosotros formulábamos la pregunta desde la perspectiva del Ministerio de la Defensa, aunque inscrita en el ámbito general de la industria aeroespacial civil y militar y queríamos saber cuál era la posición del Ministerio de Defensa y si estaba realizando actuaciones con CASA respecto a los problemas expuestos en la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Cuando S. S. hace preguntas —las dos anteriores y ésta— siempre apunta la gran trascendencia industrial que tienen. Desde el respeto al departamento de Industria, yo voy a tratar de contestar a sus preguntas quizá también con un sesgo industrial pero apoyándome mucho más en el criterio de Defensa que en el de Industria que, como digo, es secundario.

Conoce S. S. que la concentración y reestructuración de la industria de los Estados Unidos, agrupando en una misma empresa actividades civiles y de defensa que en la mayoría de los casos habían estado tradicionalmente separadas, está provocando en Europa una fuerte agitación dentro del sector industrial de la aeronáutica civil, y muy particularmente de la aeronáutica de defensa. Un elemento clave en la alta preocupación de las industrias punteras europeas es que la iniciativa norteamericana ha tenido lugar anticipándose a la idea, largos años debatida en los foros de este lado del Atlántico, de configurar este sector en consonancia con las verdaderas necesidades de defensa de Europa.

Sobre las hipotéticas ventajas que esta concentración reportará al departamento de Defensa norteamericano, no es fácil avanzar gran cosa en este momento, ya que se están empezando a escuchar dentro del propio departamento opiniones que prevén que las desventajas e inconvenientes podrían ser mayores para la Administración de los Estados Unidos que las mismas ventajas que se estimaron en un

principio. Baste, pues, resaltar que es aparentemente paradójico que en Estados Unidos, país en el que la libre competencia es norma de conducta aceptada, tanto en el campo civil como en el de la defensa se acepten situaciones de contenido casi monopolístico.

Respecto a la pregunta formulada, y aunque ésta se ciñe a las empresas aeronáuticas europeas en sus sectores militares, la opinión a emitir desde el Ministerio de Defensa será sobre los procesos que están favoreciendo los gobiernos alemán, francés y británico en línea con la organización Occar y lo que está más específicamente establecido en cuanto a la creación de una empresa que, vía Airbus, integre lo que pueda ser una gran empresa europea de defensa que empiece por ese camino de la aeronáutica y acabe en los aspectos aeroespaciales y de otro tipo.

El Ministerio de Defensa español, como comprador de productos y de sistemas de defensa, estará siempre a favor de toda medida que permita equipar mejor a sus Fuerzas Armadas e impulsará cualquier movimiento industrial, en la medida en que lo tendrá que hacer siempre desde la parte de la demanda, que tienda a ese objetivo. No obstante, el Ministerio de la Defensa es consciente de que las empresas del sector no dependen exclusivamente del presupuesto de Defensa, y necesitan por lo tanto alternativas de diversificación. Si se llega a la conclusión de que esos procesos de integración son el mejor modo de consolidar el entramado industrial europeo, incluyendo a la industria española de defensa, el Ministerio estará a favor de que la industria se incorpore con el peso específico que le corresponda y que es el que preocupaba a S. S. Cuando esos procesos tiendan a desarrollarse en perjuicio de nuestra industria, no los apoyaremos en ningún momento.

El asunto es verdaderamente complejo y, sin entrar en este momento en la determinación del número de países que lo conformarían, a nadie se le escapa que para resolver el problema de la reestructuración de la industria europea en su conjunto con el objetivo principal de hacerla competitiva frente a la industria de Estados Unidos, hay varias soluciones posibles y, sobre todo, varios ritmos posibles. De esas soluciones, unas pueden suponer la distribución equitativa de los sacrificios entre los países, y otras la desindustrialización de países con un entramado industrial con menor poder económico y menos asentadas, como podría ser el caso español. Se está haciendo patente en las empresas de Alemania, Francia y Reino Unido el afán por llegar a acuerdos excluyendo de las negociaciones a empresas de menor potencia industrial. Es algo que estamos viendo día a día. El objeto no puede ser otro que tratar de negociar con determinadas empresas una situación ventajosa; es decir, una unión de empresas, tanto en la Occar como un Airbus excluyendo a España y a Italia, podría llevarnos a que luego, en una segunda fase, las negociaciones sean más difíciles, de eso conocemos bastante en otros foros más importantes de Europa, conocemos bastante de cómo se llega de mal cuando no se llega en primer lugar.

Es preocupante que en el caso de Airbus se haya llegado a involucrar a las más altas autoridades política de las naciones mencionadas, con una declaración conjunta sobre

la urgencia de convertir el consorcio en una empresa aeronáutica sin tomar en consideración que Airbus también tiene una participación importante de CASA, aunque comparada con las otras es una participación menor. Cada proceso de integración de las industrias de defensa, en el momento en que esta integración suponga acuerdos o fusiones entre empresas de diferentes países, ha de ser estudiado por la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, con objeto de determinar si estas operaciones son compatibles con las reglas del Mercado Común. El período de alegaciones es cuando cada organismo posiblemente afectado puede hacer valer los inconvenientes que cada caso le produce. En concreto el Ministerio de Defensa acaba de presentar unas alegaciones a la intención de dos empresas europeas de compartir acciones en una empresa fabricante de sistema de guiado de misiles porque creemos que ello podría producir una situación de debilidad o de deslealtad en la competencia, y por eso la hemos denunciado.

La posición de CASA es la de formar parte del proceso de integración de la industria aeronáutica militar europea, haciendo valer además de su balanza y cuenta de resultados sus capacidades, sus tecnologías y su posición en el mercado internacional en el segmento de aviones de transporte civil y militar de tamaño medio. El Ministerio de Defensa apoyará la postura de CASA, la que CASA adopte en su momento, una vez tenga definida su gama de productos y sus necesidades tanto dentro de la empresa Airbus como dentro de la empresa más amplia que pueda abarcar todo lo que es la industria de defensa aeroespacial, es decir, desde los aviones de transporte a los aviones civiles, los aviones de combate, hasta los misiles y los temas del espacio.

Lo que quiero decir a S. S. es que en estos momentos la posición de Europa ante la situación de la integración de esta empresa es, por un lado, el liderazgo de esas acciones y, por otro lado, llamar a participar en esa empresa a las empresas españolas, italianas y suecas. Lo que queremos es que la valoración que se haga en este momento del potencial de CASA no sea en cuanto a su participación precisa por las acciones que tiene en estos momentos en Airbus, sino a través del potencial, es decir, hagamos presente un valor de futuro de CASA. Van a ser unas negociaciones evidentemente muy difíciles, porque lo que tratamos es de convertir en presente lo que sólo ahora parece futuro. Sin embargo, yo creo que la participación española en una gran industria, con el límite que tiene CASA en aviación civil, no se correspondería con la realidad de las potencialidades de CASA ni de España dentro de este sector.

Debo decir a S. S. que la unión de la actividad civil y de la actividad militar en esa empresa depende muy sustancialmente de la posición francesa, que es una posición complicada, como sabe S. S., puesto que no participa de los intereses alemanes y británicos, su industria de defensa tiene una delicada componente privada y estatal y en estos momentos parece va a provocar una posposición de la parte militar dentro de esa integración, contra el criterio que España mantiene de que debería empezarse en las dos

líneas. No creo, pues, que sea fácil ir a una integración de las dos actividades al mismo tiempo. Sí creo que en un futuro ése tendrá que ser el criterio porque, independientemente de los problemas que tiene los Estados Unidos, mientras esté hecha, esa integración va a producir en la Unión Europea un grave daño, un grave desequilibrio desde el punto de vista de la competencia. Le aseguro a S. S. que compartimos la preocupación, pero si una nación tan importante como Francia tiene que dar marcha atrás o tiene que ralentizar su incorporación de los aspectos militares en esa industria, España, abogando porque eso no sea así, al final tendrá que aceptar la decisión de las naciones participantes en esa empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Como usted sabe y comparte, aunque sean temas industriales, la existencia de una base industrial y tecnológica para la industria de defensa, potente e importante en España y en el conjunto de Europa, tiene consecuencias para la política de defensa. El componente industrial en el proceso de identidad de defensa y seguridad europea está siendo fijado en los últimos meses como uno de los elementos más importantes. No es un asunto que pueda dejarse únicamente en manos de Industria, sino que también el Ministerio de Defensa tiene que tener una posición concreta en este proceso. Por otra parte, el futuro de CASA está provocando ciertas preocupaciones laborales dado que una solución para CASA de uno u otro tipo puede tener consecuencias laborales importantes. En esta situación tenemos una ventaja y es que los sindicatos españoles ven con buenos ojos los procesos de concentración civil y militar, como también lo ve la Federación Europea Metalúrgica de Sindicatos, que ya el 17 de junio del año pasado realizó un comunicado apoyando plenamente este proceso, remarcando que tenía que ser de concentración civil y militar. Los sectores laborales comparten asimismo estos objetivos, lo cual puede evitar ciertos problemas que en otros procesos de concentración industrial militar y no militar ha habido.

No ha hecho ninguna referencia en su respuesta al FLA, y yo quería preguntarle en qué situación se encuentra este proceso y cuál es la posición del Ministerio de Defensa respecto a su futuro. Vamos a pedir la comparecencia del ministro de Industria para que entre más a fondo en los aspectos que se refieren al FLA.

En cualquier caso, quiero acabar esta segunda intervención incitando a que el Gobierno mantenga posiciones activas en la concentración civil y militar ya que de ello depende, a medio y largo plazo, el futuro de toda la industria aeronáutica europea, que la posición del Gobierno español sea suficientemente inteligente y fuerte para evitar que en este proceso se produzca una exclusión o subordinación de CASA y de la industria española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Le agradezco sinceramente a S. S. que le pregunte este tipo de matices industriales al Ministerio de Industria porque es el responsable directo del asunto. Estoy totalmente de acuerdo en que para la industria de defensa es fundamental tener una seguridad en el suministro, desde el punto de vista del armamento y del material, dentro del espacio político en el que está integrada. Ese espacio político está cambiando con los acuerdos internacionales, pero el principio que S. S. expone es absolutamente indiscutible. En esa vía, el Gobierno de España mantiene una posición prudente ante movimientos que puedan suponer la pérdida de ese control de las fuentes de suministro.

Dicho eso, debemos añadir que la industria europea de defensa en este particular sector depende hoy en día de una manera urgente de un proceso de integración para competir con la gran industria norteamericana. Si no se hace en un determinado tiempo, dudo mucho de que se pueda llegar a competir en igualdad de condiciones o incluso a cooperar con la industria americana, y estaremos perdiendo un sector importantísimo de futuro como puede ser la industria aeroespacial, fundamentalmente la militar. En los aspectos civiles ya se hizo la correspondiente integración en su día y de aquellas acciones tenemos hoy las fortalezas que tenemos.

En cuanto a FLA le puedo decir a S. S. que, desde el punto de vista militar, el transporte es una necesidad militar evidente y eso pone a los gobiernos de Europa, no solamente al de España, sino a otros, en la posición de impulsar su puesta en marcha. Considero, no obstante, que este programa se encuentra con una dificultad, conocidísima por S. S., cual es la relativa a los rigores presupuestarios a los que en estos momentos están sometidos los presupuestos de Defensa en toda Europa.

Yo quisiera decir una cosa. El programa FLA se ha presentado como el primer programa donde la industria e defensa debería buscar fuentes de financiación alternativa, que es lo que hacen todas las otras industrias, y no precisamente vía presupuestos de Defensa, es decir, que se cotizase, que los gobiernos pusiesen la orden de pedido y se procediese al pago de los correspondientes productos una vez que se recibiesen. Éste es un impulso que se está dando en toda Europa. No parece que en estos momentos tenga una recepción muy clara ni por la industria involucrada ni por las entidades financieras, pero creo que ésa va a ser la línea de actuación en el futuro —y para eso esta integración de la sociedad es muy importante—, cosa que el Ministerio de Defensa español ya está haciendo estos días con la posibilidad de nuestros acuerdos con el Ministerio de Industria.

El Ministerio de Defensa, por lo que dije al principio, va a mantener una posición activa a ultranza a favor de la industria de defensa española, muy particularmente de CASA y de las que con CASA compiten en este sector. De hecho, en el programa Eurofighter, como ya le consta a S. S., esa posición activa y de defensa a ultranza ha permitido que la industria española se posicione en un grupo de trabajo con el que hasta hace poco era impensable soñar, como es el de los simuladores.

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE SUBMARINOS DE LA CLASE SCORPENE (Número de expediente 181/001177).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número cuatro, previsiones del Ministerio de Defensa respecto a la adquisición de submarinos de la clase Scorpene, también del señor Marsal.

Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: En ese caso cambiamos de escenario y vamos a los submarinos.

Tras la Cumbre hispano-francesa del 3 de diciembre, en los medios de comunicación apareció la información, concretamente en algunos periódicos, de que el presidente de la República francesa agradeció al presidente del Gobierno español la decisión española de comprar en breve plazo el submarino de la clase Scorpene, dentro del programa de renovación de la Marina de guerra, y que todo indica que la Marina española pedirá entre 5 y 7 unidades que podrían ser operativas a partir del 2004.

Este programas o este proyecto no ha aparecido ni aparece por el momento en las programaciones plurianuales que llegan a este Parlamento con los presupuestos. En el de 1998 no había ningún proyecto; hasta el 2001 no aparecía ninguna indicación de este proyecto. Es este campo en el que la industria europea también aparece dividida, tenemos el U-212, el Eurosub germano-italiano; con un coste mayor que el Scorpene, y el Scorpene hispano-francés, con más que posibilidades de venta a Chile de dos de estos submarinos. Pero es algo que aparece de nuevo, y por eso le queríamos preguntar qué hay. ¿Existe una decisión en firme o casi en firme por parte del Ministerio de llevar adelante un proyecto de adquisición de submarinos Scorpene? ¿En qué cantidades? ¿En qué previsión temporal esto es posible? ¿Qué previsiones y qué coste puede tener una operación de estas características?

Esperamos su respuesta respecto a este futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Como sabe su señoría, España cuenta actualmente con cuatro submarinos de la serie S-60, construidos en el período 1965-1975, y con cuatro de la serie S-70, construidos entre 1974 y 1985. Los submarinos de la serie S-60 tendrán que irse dando de baja progresivamente a partir del año 1999. El Estado Mayor de la Armada ha aprobado recientemente, en noviembre de 1997, su concepto preliminar de objetivo de programa, que define las características básicas que requiere la Armada para los futuros submarinos españoles que reemplazarán a los de la serie S-60 antes citada. Con ello se ha abierto el proceso de obtención de un nuevo

programa de submarinos, que ha sido denominado Submarino serie 80, en el que están trabajando el Ministerio de Defensa y la Empresa Nacional Bazán.

Las características de ese submarino, o el que nosotros llamamos buque básico, se ajustan a las del proyecto hispano-francés Scorpene, desarrollado conjuntamente por Bazán y la Dirección de Construcciones Navales francesa. Habrá que adaptar este buque básico a nuestras necesidades, es decir, a unos requisitos operativos deducidos de las amenazas, las zonas de actuación y las misiones que ha establecido el Estado Mayor de la Armada, así como a los modos de operar específicos de nuestra arma submarina. En estos momentos se está en ese proceso mediante unos estudios de previabilidad que serán seguidos por los de viabilidad, de manera que a su finalización se pueda abordar el proyecto de submarino con unos requerimientos técnica y económicamente realizables. No se trata, pues, de adquirir un submarino llave en mano, en estos momentos sabe su señoría que no existe ningún Scorpene en funcionamiento, puesto que es un prototipo que estamos desarrollando conjuntamente.

Si las disponibilidades económicas lo permiten, el proyecto definitivo quedaría finalizado a finales del año 1999 o a principios del 2000, y a partir del año 2001 podríamos empezar su construcción. De cumplirse este calendario, contaríamos con el primer buque en el año 2006. Nuestros últimos submarinos de la serie S-60, y posteriormente con los de la serie S-70, se han realizado en colaboración con Francia y es una colaboración que tiene ya más de treinta años, siendo el submarino Scorpene el resultado más reciente de esa cooperación. En esa línea vamos a seguir, tal como manifestó el presidente —y su señoría lo señalaba— del Gobierno en la última Cumbre hispano-francesa celebrada en Salamanca. Nuestras futuras unidades de arma submarina, al igual que todas las anteriores, serán diseñadas y construidas en España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su información. Únicamente le pediría si podría precisar si hay una previsión de cuántas serían las unidades (una previsión, no un número exacto), la horquilla posible de adquisición de submarinos. Si el coste de cada submarino, por los datos de que nosotros disponemos, se sitúa alrededor de unos 30.000 millones de pesetas constantes del año 1997 ó 1998, y concretamente si el modelo que España estaría dispuesta a adquirir incorporaría el AIP, el sistema de propulsión independiente del aire.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Como le comentaba en mi primera intervención, la definición del buque se está realizando en este momento.

En cuanto al número de ellos sí le podría contestar. Yo entiendo que debería ser una serie de cuatro por lo menos, y en principio estamos trabajando con esa hipótesis.

Respecto al coste final, no le puedo comentar nada porque no tenemos la definición del buque en sí. Y referente al sistema de propulsión, por la misma razón tampoco se lo puedo especificar en este momento.

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO RESPECTO A LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS, ARMAMENTO Y MANTENIMIENTO Y SU PREVISIBLE COSTE EN CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES (Número de expediente 181/001178).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número cinco, también del señor Marsal, planificación a largo plazo respecto a las inversiones en infraestructuras, armamento y mantenimiento y su previsible coste en cada uno de los presupuestos anuales.

Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: La pregunta, tal como está formulada, podría parecer ingenua o incluso impertinente. Sabemos que desde hace ya años la planificación del Ministerio de Defensa constituye una serie de elementos de programación y de presupuestación con la incorporación del modelo del PPBS de Estados Unidos. En este sentido sabemos que se ha avanzado mucho en este campo.

La pregunta tiene el sentido de entrar en concreciones de los números que esto supone. Porque evidentemente en el proceso de profesionalización y modernización en que estos días estamos trabajando y que esperamos ultimar en no mucho tiempo, los costes de profesionalización son importantes, pero los costes de modernización aún lo son mucho más. Y, por tanto, no es suficiente con tener una perspectiva de presupuesto anual, ni tan sólo de la programación a cuatro o cinco años. Sabemos que el Plan Estratégico Conjunto funciona en cierta manera como un elemento mixto de planificación y programación, pero los programas que están en marcha y los que se van a poner en marcha —y antes hemos hablado de alguno de ellos— suponen la necesidad de planificar a quince o veinte años, si no, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de funcionamiento, será difícil llevar a cabo un buen proceso de modernización.

Con los datos de que disponemos en este momento, si observamos los grandes programas sobre los cuales ya hay acuerdo y compromisos tomados, los costes que suponen son importantes: F-100, 280.000 millones entre el 2002 y el 2012; el Eurofighter, casi un billón de pesetas entre el 2002 y el 2014; Leopard, unos 320.000 millones, a determinar el plazo; las tres fases del Pizarro, lo que falta por pagar, unos 124.000 millones entre 1996 y el 2009; el programa de misiles para la Armada, sobre los cuales los últi-

mos consejos de ministros han tomado varias resoluciones, supone un coste de casi 30.000 millones de pesetas a realizar entre 1998 y el 2008; y en aeronaves para la Armada, también supone un coste de unos 137.000 millones, a realizar entre 1998 y el 2007. Es decir, estos programas sobre los que hay acuerdos tomados o que aparecen ya en la programación suponen la necesidad de inversión, en pesetas constantes de 1997, de un billón 874.352 millones. Si a esto sumamos otros proyectos que se barajan, sobre los cuales no hay decisiones pero que se pueden tomar en los próximos meses o en los dos o tres próximos años, tenemos el helicóptero de ataque para el Ejército de Tierra, sea cual sea la opción que se tome, difícilmente va a suponer un coste inferior a los 100.000 millones de pesetas; el proyecto FLA podría suponer un coste de casi medio billón de pesetas, y el de los submarinos Scorpene podría situarse por encima de los 150.000 millones. Es decir, estos tres proyectos serían 800.000 millones de pesetas. Y éstos son solamente los programas importantes. A ellos hay que sumar los normales de menor coste que están en realización o que se van a realizar en los próximos años. Por tanto, estamos hablando de una magnitud de cifras ya no de miles de millones o de centenares de miles de millones, sino de cantidades que pueden superar incluso los tres billones de pesetas, evidentemente para un plazo de unos veinte años.

Es importante para los grupos y para esta Comisión poder tener una perspectiva de cuáles son las previsiones del Ministerio de Defensa de planificación a quince-veinte años de programas y costes, y más concretamente las previsiones de programación a cinco-seis años, que éstas sí que pueden ser mucho más concretas. Por esto le hacíamos la pregunta de ver qué previsiones de planificación y de programación hay, y concretamente en las de programación si es posible dar las cifras que el Ministerio prevé para los cinco años que vienen en el capítulo sexto y en conjunto para todo lo que podemos englobar como programas de modernización y programas de operatividad de los ejércitos de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Señoría, es cierto que no califico ni de ingenua ni de impertinente la pregunta, pero yo entendía que tenía otro sentido. Creía que tenía un sentido más de si se estaban estableciendo una serie de planes directores de las inversiones, que evidentemente se están estableciendo. Pero voy a tratar de ceñirme a lo que al final hemos conseguido conocer de cuál era la intención de la pregunta.

El Ministerio de Defensa evidentemente tiene planteado, tanto desde el punto de vista de los grandes programas como de las otras inversiones en el capítulo sexto, sean periódicas o no periódicas, estén comprometidas o no estén comprometidas, tiene planteado, decía, un cuadro a largo plazo que alcanza hoy en día a la parte que llega más lejos, que me parece que es el avión Eurofighter, último de los pagos de los grandes programas que vamos a hacer. Esa

documentación obra en nuestro poder y ese trabajo se ha realizado. No se ha realizado desde el punto de vista de las inversiones no comprometidas en las que no son periódicas, porque desconocemos en un proceso tan largo cuáles van a ser los programas militares, que no son estos tres programas grandes que hemos dicho.

Del tono de sus palabras entiendo que existe una gran preocupación, no solamente por lo que esté planificado o no, sino por el *quantum*, por eso le quiero decir que el Ministerio de Defensa y el Gobierno de España están haciendo un esfuerzo grande a la hora de dotar a las Fuerzas Armadas de unos sistemas de armas que por una, digamos, descapitalización existente desde hace ya unos cuantos años, pues nos habíamos visto abocados a una situación —ya digo— grave, no solamente desde el punto de vista de los nuevos programas, sino también desde el punto de vista del mantenimiento. Y vamos a hacer un esfuerzo, y así lo ha dicho el presidente del Gobierno, importante para financiar esta modernización de las Fuerzas Armadas.

No obstante, si dentro de los programas que S. S. daba por seguros, los recursos nos impiden hacer frente a unos determinados, pues tendremos que priorizar y empezar por los que consideremos más urgentes, tanto desde el punto de vista operativo como —no se olvide su señoría— desde el punto de vista industrial, que mucho preocupa a su señoría y también al Ministerio de Defensa y a este secretario de Estado. No nos debemos olvidar que todos estos programas no solamente son un esfuerzo inversor en defensa, sino un esfuerzo, y muy importante, inversor en la industria nacional del sector, y que éstos son puestos de trabajo y es riqueza nacional que, vía la defensa, se allega a lo que es el contexto general de la nación.

Quiero decirle a S. S. que la documentación precisa en cuanto a los programas que su señoría ha mencionado y al esquema general de programación entra dentro de lo que nosotros consideramos una razonable inversión en defensa en el entorno en el que España se encuentra, que es nada menos que el entorno de los países OTAN y de los países Unión Europea. Tenemos un escenario presupuestario, reiterado hasta la saciedad, que hace relación a una participación en el año 2003 aproximadamente de un 1,3 del producto interior bruto de entonces, con unos crecimientos lineales de aproximadamente un 2 por ciento. Creemos que dentro de ese escenario presupuestario ya caben todos los programas en un futuro, luego no tendríamos que estar haciendo un escenario a 20 años, sino simplemente rellenando esos escenarios presupuestarios; en esa línea es en la que estamos trabajando, y mandaré un cuadro a su señoría para que pueda comprobar que el esquema es válido dentro de todas las necesidades de la defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Evidentemente éste es un tema importante. En estos últimos meses el debate de defensa se ha centrado más en los aspectos de profesionalización, pero el tema de la modernización es tanto o más importante incluso que la profesionalización. Profesionalización

zar sin disponer de suficientes mecanismos operativos sería una mala profesionalización. Y estamos hablando de cifras muy importantes y de restricciones presupuestarias, por tanto, nos encontramos con dificultades para saber hasta dónde se podrán aplicar estos objetivos, estas intenciones que desde el Ministerio de tienen.

Se ha optado por fórmulas relativamente novedosas, a las que antes también hacía referencia usted, como la financiación por parte del Ministerio de Industria, que sirve en un plazo para realizar los programas, pero más tarde o más temprano el Ministerio de Defensa tiene que hacer aparecer en sus presupuestos el pago de los costes de estos programas. Ésta es una fórmula que funciona, pero no indefinidamente, el otro día, según aparecía también en medios de comunicación, el propio ministro Arias Salgado, en referencia al modelo alemán —y si bien lo que hacemos en defensa no es exactamente ese modelo alemán pero es cierta adaptación del mismo— hacía una crítica de este modelo, él mismo, que lo había propuesto, parece que se tendría que cerrar la llave al modelo alemán una vez cubierta esta primera fase de inversiones. Por tanto, este sistema que nos puede funcionar durante dos, tres años más, a partir de esos tres años difícilmente vamos a poder seguir manteniéndolo por distintos motivos.

Agradezco, porque esta petición se la iba a hacer, que nos hiciese llegar con el máximo detalle posible la programación y planificación a cinco años vista, y si es posible hasta el 2014, no por una curiosidad malsana sino, porque como usted muy bien también indicaba, seguramente vamos a tener que priorizar, y en las priorizaciones van a jugar elementos políticos, y puede ser que las priorizaciones que haga cada grupo no sean exactamente las mismas. En el control parlamentario del Gobierno, y concretamente en el ámbito de la defensa, nuestro sistema tiene sus ventajas, pero también tiene sus inconvenientes. Los debates de grandes programas de planeamiento no se acostumbran a realizar, pero creo que va a ser necesario en los próximos años, e incluso en los próximos seis meses, tener debates profundos sobre las cantidades que podemos asignar, sobre qué programa son prioritarios y sobre qué dimensiones puede tener cada uno de estos programas. Seguramente todos podremos estar bastante de acuerdo en los objetivos, en lo que sería el óptimo, pero como que no habrá dinero suficiente habrá que priorizar y habrá que tomar decisiones. Por tanto, por parte al menos de este grupo, es necesario conocer estos datos.

Nosotros estamos realizando, como usted bien sabe y lo ha comprobado en alguna conversación, nuestras sumas, nuestros números a partir de los datos de que disponemos, pero no disponemos de todas las cifras. Tal vez algunas de ellas no sea posible darlas a conocer por parte del Ministerio, también lo comprendemos, pero todas aquellas que puedan ser conocidas por los grupos y por esta Comisión son importantes para ir tomando decisiones respecto a las priorizaciones, pero sobre todo es importante para que esta Comisión de Defensa, en su momento, pueda realizar los debates y no tomar las decisiones, porque las decisiones son competencia del Ministerio y del Gobierno y no hay que suplantar lo que es una competencia del Gobierno, su-

plantarla por parte de la Comisión de Defensa. Sin embargo, sería muy malo que el Gobierno se lanzase a tomar decisiones sin haber tenido antes unos debates en la Comisión de Defensa y saber cuáles son las posiciones de los distintos grupos, y hasta qué punto y en qué límites el Gobierno puede contar con apoyos o con disensos en las opciones que vaya tomando en los grandes programas de modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Señoría, agradezco sus palabras, pero entiendo también que ha sido iniciativa del propio Gobierno someter el gran programa de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas a una Comisión mixta Congreso-Senado, con lo cual, en ese sentido, nada más que ratificar que la sugerencia de S. S. ha estado cumplida de antemano por el Gobierno. Si es aplicable o no a los grandes programas de defensa, su señoría sabe cuál es el procedimiento de elaboración de los planes estratégicos conjuntos en el Ministerio de Defensa, porque para eso estuvieron muchos años en él.

En estos momentos el que el Gobierno se comprometa en esta comparecencia a traer a discusión las prioridades del Ministerio de Defensa, en los aspectos operativos primero e industriales después, me parece ciertamente prematuro. Lo que sí es cierto es que el proceso de elaboración de los planes estratégicos conjuntos es un proceso de cuatro años que se elabora a partir de las necesidades operativas, de las capacidades presupuestarias y de las necesidades industriales, y todo eso tiene cabida —ya le digo— en el escenario que nosotros hemos planteado de aquí a unos años.

Si hubiese que priorizar, y hay que priorizar todos los años porque los programas que están en candelerero no son precisamente dos o tres que ya los tenemos asignados, sino muchos más, lo primero que tenemos que hacer es aplicar los esquemas de trabajo que tenemos planteados en el Ministerio y, en su caso, informar a la Cámara en cuanto a cualquiera de las inquietudes que puedan muy legítimamente embargar a los representantes populares.

Por tanto, señoría, en estos momentos lo único que le puedo decir es que el cuadro macroeconómico que tiene el Ministerio de Defensa para poder avanzar está dentro —repito— de los parámetros de la normalidad y de la prudencia en un país como España, que se predica dentro, y que además lo está dentro de los países avanzados del mundo; que queremos compatibilizar nuestras capacidades económicas con nuestras obligaciones de defensa; que ese marco presupuestario podrá alcanzarse o no dependiendo de las circunstancias anuales; que vamos a presentar una ley de dotaciones que va a amparar ese marco presupuestario y que estamos abiertos a discutir, a presentar y a dialogar sobre cualquier programa que nosotros tengamos entre manos en cuanto a su oportunidad, no faltaría más y en cuanto a su misma existencia. Es decir, lo único que nosotros queremos plantearnos es hacer que en el año 2003, aproximadamente, tengamos avanzadísimo nuestro pro-

yecto de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas, y eso ya lo hemos explicado, como S. S. bien ha mencionado, por activa y por pasiva, es un escenario económico y político muy posible.

— **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS TRES CONVOCATORIAS DEL AÑO 1997 PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS (Número de expediente 181/001179).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número seis, también del señor Marsal Muntalá, valoración de los resultados de las tres convocatorias del año 1997 para la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Cambiamos de tercio y dejamos los aspectos de modernización para entrar en una pregunta que tiene relación con el proceso de profesionalización.

Llevamos ya unos años, no muchos, pero sí algunos de convocatorias para las plazas de militares profesionales. Por tanto, podemos empezar a sacar algunas conclusiones, no ya para valorar lo que se ha hecho sino sobre todo para ver qué posibilidades hay en los próximos años, y ya concretamente en 1998, en el propio proceso de profesionalización.

Con los datos de los que disponemos de las plazas que han salido a concurso, las solicitudes que ha habido y la evolución desde el año 1995, queremos expresarle cierta preocupación que los números indican. En 1995 salieron 2.320 plazas; se presentaron cerca de 25.000, es decir, casi 11 aspirantes por plaza. En 1996 salieron 7.937 plazas, se presentaron 46.250 aspirantes, lo cual quiere decir 5,8 por plaza, un descenso ya importante. Con los datos de 1997 de que disponemos, y también querríamos ver si son correctos, que corresponden a una respuesta escrita que el Gobierno realizó a la pregunta de un diputado no de nuestro grupo, y sumando las tres convocatorias, tenemos que han salido 10.782 plazas y se han presentado 43.000 solicitudes, es decir, 8.000 solicitudes menos que en el año 1996, habiendo habido 3.000 plazas más, lo cual quiere decir que la media de aspirantes por plaza es de 3,7.

Estos datos no son de aspirantes, sino de presentados. O sea, de aspirantes, en 1995 fueron 12; en 1996, 6,5, y en 1997 fueron 4. Pero los datos de los que realmente se han presentado, que han acostumbrado a ser un 10 por ciento menos, han sido un 10,8 en 1995, un 5,8 en 1996, y si se mantiene la relación que ha habido los otros años, querría decir que en 1997 se han presentado realmente 3,7 candidatos por plaza. Estamos asistiendo a un descenso importante.

Si tenemos en cuenta que para el año 1998 la previsión de plazas es de 2.500 nuevas y seguramente de reposición van a ser entre 8.000 y 10.000, si se mantiene la relación

que ha habido en los otros años, este año tendrían que salir a concurso entre 20.500 y 22.500 plazas. Siguiendo la evolución de los aspirantes que ha habido, podríamos encontrarnos que hubiese solamente dos candidatos por plaza. Ésta sería una situación muy grave, que difícilmente podría garantizar ocupar todas las plazas.

Si vemos lo que ha pasado en las tres convocatorias del año 1997, observamos que este problema aún se ha agudizado más, porque en la primera se apuntaron 4,8 candidatos y se presentaron 4,4; en la segunda firmaron 4 aspirantes por plaza y se presentaron 3,7; en la tercera convocatoria se apuntaron 3,3 por plaza y supongo que se deben haber presentado 3,1. Por tanto, el descenso de la curva no es únicamente en cada año, sino que si tomamos la evolución de 1997 es mucho más peligrosa.

Con estos datos ya en la mano, que permiten configurar cierto mapa, la verdad es que se nos ofrece un panorama de cierta preocupación cuantitativa y cualitativa sobre el futuro de la profesionalización ya en el año 1998. Por eso nosotros queríamos saber qué valoración hace el Ministerio de estos datos y, si comparte la preocupación que nosotros le hemos expresado, qué medidas está pensando ya para el año 1998 para tratar de remontar la curva y hacer que sea posible una situación, unas perspectivas mejores.

Y acabo ya con otro aspecto concreto, que es la presencia de mujeres. En algunos casos se planteaba la posibilidad de que si las mujeres se presentaran se podría suplir la baja de candidatos varones, pero estamos viendo que los datos no son muy positivos. Concretamente, en los del año 1997 me sale que únicamente un 0,7 por cien de los candidatos eran mujeres. No dispongo de las aprobadas, qué cantidad de mujeres hay, pero es evidente que no conseguimos superar el uno por ciento de presencia de mujeres en nuestra tropa. Querríamos saber la valoración que hace el Ministerio respecto a esta baja presencia de aspirantes femeninos para ocupar plazas de soldados profesionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Señoría, tengo que reiterar otra vez que el tenor de la pregunta no nos llevaba tan lejos al principio en la respuesta. Trataré de contestarle en la medida de lo posible y, en la medida de que no lo sea, intentaré hacerle llegar la información.

Durante el año 1997 se convocaron 10.782 plazas para el acceso a la condición militar de empleo en la categoría de tropa y marinería profesionales, distribuidas en tres incorporaciones. La distribución de plazas fue la siguiente: en la primera incorporación, 3.500 plazas; en la segunda, 2.996, y en la tercera, 4.316. El número de aspirantes que optaron a estas plazas en cada incorporación fue: en la primera, 17.292; en la segunda, 11.754; en la tercera, 14.428. El número de aspirantes, señalaba su señoría, fue de 4 por plaza convocada. Del total de plazas convocadas se han cubierto 9.149, con la siguiente distribución: en la primera incorporación, 2.974; en la segunda, 2.525, y en la tercera, 3.650. Estas cifras se incrementan en 119 plazas en la pri-

mera incorporación, 82 en la segunda y 174 en la tercera de aspirantes que fueron declarados aptos por el tribunal médico de apelación.

En consecuencia, podemos decir que se han alcanzado los objetivos previstos de 37.865 profesionales netos en el año 1997, de los cuales, 3.700 eran tropa y marinería profesionales que ya tenían terminado su período de formación, del cual número 1.653 estaba en excedencia por promoción interna en academias de suboficiales fundamentalmente y 35.047 era tropa en unidades. A este número hay que añadirle 3.581 de la incorporación en el último reemplazo, lo que arroja un total a 31 de diciembre del año 1997 de 38.628 profesionales, que significa que estuvimos por encima de los objetivos previstos. A la vista de estos resultados, el Ministerio de Defensa considera que se cumplieron esos objetivos previstos para el año 1997.

En relación al descenso de aspirantes por plaza que S. S. señala, consideramos que debe ser suplida esta situación, que es una situación de hecho, por una acción mayor de publicación de la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Y en ese sentido, el Ministerio tiene preparadas las correspondientes campañas y acciones para que esa situación por lo menos se mantenga en una línea tan positiva como ha sido la del año pasado, que consideramos que ha cumplido de manera holgada los objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: La verdad es que no somos tan optimistas. Desde una perspectiva, digamos, estática de conjunto de 1997 se han conseguido los objetivos, aunque con los datos que usted nos ha dado no se cubrieron todas las plazas, debió quedar un tanto por ciento sin cubrir. Y los datos que disponía en la pregunta aún eran un poco más bajos. Pero en cualquier caso la importancia que esto tiene es relativa. Lo importante y lo preocupante es este descenso que se está produciendo. Tengamos en cuenta que en cada una de las convocatorias, la primera, segunda y tercera, se presentaron, en la primera, 17.000, redondeando números; en la segunda, 12.000, y en la tercera, 14.500, y ha habido muchas más plazas para convocar. Si no vemos la foto, sino que vemos la película, la situación puede llegar a ser preocupante.

Tenemos la impresión de que si la publicidad es importante para conseguir remontar, únicamente con ella no tendremos suficiente, y podemos vernos abocados o bien a no cubrir todas las plazas ya en el año 1998 o a tenerlas que cubrir rebajando el nivel de exigencia, lo cual sería seguramente tanto o más peligrosos que no cubrir todas las plazas. Queremos expresarle nuestra preocupación por que los datos no son optimistas.

Le pediría la valoración, que no me ha hecho en su primera respuesta, del tema de la presencia de mujeres; tienen previsto algún tipo de acciones para conseguir que haya una mayor presencia de mujeres en las convocatorias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Señor Marsal, yo creo que los datos que hemos manejado precisamente demuestran lo contrario de lo que S. S. manifiesta, es decir, el objetivo neto de plazas de profesionales para el año 1997 eran 37.865 y la suma de 35.047 y 3.561 lleva a mil y pico más del neto que nos habíamos planteado, eso en cuanto a la situación. Es cierto que es preocupación nuestra también ese descenso de aspirantes por plaza, pero no ha llevado al incumplimiento durante el año 1997, porque recuerde S. S. que ese descenso viene de años anteriores, y a pesar de eso hemos cumplido con creces en el año 1997. Por eso consideramos que debemos darle un empujón a todo lo que es el relanzamiento de los militares profesionales en cuanto a su fase publicitaria y en cuanto a otras acciones que debemos tomar desde el punto de vista del aliciente para que vengán.

En cuanto a la posición de la mujer dentro de ese esquema de trabajo de los aspectos publicitarios y otros aspectos de aliciente para entrar en las Fuerzas Armadas, evidentemente el Ministerio toma en cuenta este asunto y le importa sobremanera. No le puedo concretar en estos momentos qué medidas estamos tomando, pero sí que los datos en ese sentido también a nosotros nos preocupan.

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ESFUERZO COMPARATIVO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (Número de expediente 181/001190).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número siete, del señor Fernández de Mesa, esfuerzo comparativo de la cuota de participación de España en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Doy por formulada la pregunta al señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): La importancia de nuestra participación en las operaciones de mantenimiento de la paz, de España en ese entorno, nuestro esfuerzo comparativo es el que podemos tener de acuerdo con la situación de nuestro país en el mundo y puede analizarse desde distintos puntos de vista.

Desde el punto de vista de la cantidad, nuestra participación ha variado en función de la afinidad de las obligaciones contraídas con las diversas organizaciones internacionales y de la necesaria solidaridad con nuestros aliados. Nuestra participación en todas las operaciones de manteni-

miento de paz desarrolladas en Hispanoamérica ha sido muy importante. Los contingentes españoles siempre han sido los más numerosos e incluso nuestra lengua fue idioma oficial de la operación Onusal, continuada nuestra presencia en casi todos los desastres africanos, y altruista y generosa nuestra presencia en los territorios de la antigua Yugoslavia.

Como datos de participación utilizaremos los de Bosnia-Herzegovina, al ser la operación de mantenimiento de la paz de mayor duración en la que hemos participado y continuamos participando. En noviembre del año pasado se cumplieron cinco años participación. El contingente español se evalúa en un 6 por ciento del total de las fuerzas desplegadas en todos los territorios implicados en el conflicto. Como comparación, los Estados Unidos de América están entre el 35-36 por ciento; Gran Bretaña contribuye con el 20, y Francia con el 13. Esfuerzo parecido al nuestro desarrollan Italia, con un 7,5; Alemania, con el 8, y Turquía, con el 6. Un contingente de más de 1.700 personas, que se relevan cada cuatro meses sin permisos, más de 23 millones de kilómetros recorridos, un número importante de vuelos de apoyo todos los meses y una cantidad impresionante de ayuda humanitaria es el bagaje de la participación española en esta zona de Europa.

Otro dato complementario del anterior podría ser el de nuestra participación en Albania desde abril hasta agosto del pasado año, donde con un contingente total de 7.000 personas participamos enviando una unidad de 342 personas, y que supone un 5 por ciento del total. Italia, que asumió el papel de nación líder, desplegó más de la mitad del contingente total. Francia envió casi mil hombres y Grecia y Turquía aproximadamente 800 cada una.

Desde el punto de vista de la continuidad en el tiempo, España ha estado presente ininterrumpidamente en alguna operación de mantenimiento de paz desde la primera vez que participó en una de ellas, enero de 1989 en Angola, hasta la actualidad. En algunos casos, la presencia ha sido en cuatro lugares diferentes simultáneamente y tan dispares como El Salvador, Mozambique, Ruanda y la ex Yugoslavia.

Desde el punto de vista de la calidad, las mejores unidades de nuestras Fuerzas Armadas han pasado por la ex Yugoslavia, dejando entre las partes enfrentadas y la población civil un recuerdo imborrable de nuestro país, especialmente en la ciudad de Mostar, que tiene desde el año 1995 una plaza de España ofrecida por sus vecinos, honor que no es compartido por ningún otro contingente en Bosnia-Herzegovina.

Desde el punto de vista presupuestario, la cantidad asignada para este tipo de operaciones es limitada, y por tanto la participación de las Fuerzas Armadas españolas tiene que ajustarse a las posibilidades presupuestarias. Esto en ocasiones dificulta el acceso a ocupar puestos de relevancia en el organigrama de la ordenación, pues estos puestos se asignan en función del nivel de fuerzas que se pone a su disposición. El montante global empleado por España desde el inicio de su participación en operaciones de paz se eleva a 110.749 millones de pesetas. Las opera-

ciones que más gasto han supuesto son las siguientes: ex Yugoslavia, 97.384 millones; Irak, 6.309, y Namibia, 2.000 millones.

Por lo que respecta a las anualidades, el gran salto de participación en este tipo de operaciones se dio en el año 1994, que se pasa de los 9.697 millones a 17.157, aumentándose hasta llegar a los 29.752 millones del año 1996. A partir de dicho año se disminuye para España el coste de las operaciones de mantenimiento de paz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Simplemente quiero constatar una vez más que la participación española en las misiones internacionales es importante. Y enlazando un poco con la última pregunta que formulaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con los temas de reclutamiento y de la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, y también teniendo en cuenta esa campaña de publicidad importante que se va a formular, tengo que decir que si bien es cierto que hasta este momento, sin campaña de publicidad alguna, se están cubriendo de una manera por lo menos aceptable las plazas que se van convocando, no es menos cierto que con estos datos que acaba de ofrecer el secretario de Estado de Defensa, además existiendo la previsión por parte de este Gobierno de hacer un esfuerzo en el incremento de la conciencia nacional de defensa, quizá sea bueno hacer saber a todos los españoles en su conjunto las importantes misiones de paz, de pacificación, de democratización, de verificación de desarme, misiones de mantenimiento de la paz que nuestros ejércitos vienen desarrollando a lo largo y ancho de este mundo, sobre todo desde que en el año 1969 iniciáramos estas misiones. La ONU, Onuca, Onusal, algunas de las que ya ha enumerado el señor secretario de Estado, o como las misiones en la antigua Yugoslavia o en Albania. Creo que es importante el reconocimiento de esta Comisión de Defensa a las misiones que está realizando en este sentido el Ejército español, y sobre todo el mostrar que estas misiones, que no presentan a nuestras ejércitos como rambos, sino que los presenta como auténticos ejércitos que cumplen misiones tan importantes como las de democratización o pacificación, sean conocidas en toda su extensión por todo el pueblo español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Efectivamente, la misión de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz es la misión de futuro de las Fuerzas Armadas, eso es una conciencia plena no solamente de los responsables del Ministerio de Defensa sino de los propios militares, y en ese sentido creo que España tiene muchísimo que decir en el entorno internacional, tal y como lo está haciendo y tal y como se está reconociendo.

El esfuerzo que está haciendo España en inversión en estas operaciones le da una dimensión su condición de país con vocación internacional, que es cuando realmente ha sido grande nuestra nación. Y en ese sentido vamos a seguir impulsando esas actividades en el futuro.

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE INVERSIONES PREVISTAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN) EN ESPAÑA (CAR'S DE TORREJÓN) (Número de expediente 181/001191).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número ocho, también del señor Fernández de Mesa, inversiones previstas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en España (CAR'S de Torrejón).

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Para la implantación del Centro de Operaciones Aéreas de Torrejón es necesario llevar a cabo dos proyectos distintos, el primero referido a la obra civil y el segundo al equipamiento. Estos dos proyectos deben efectuarse con un cierto solape en el tiempo, de forma que se optimicen los plazos de ejecución y pueda estar operativo lo antes posible. Cabe señalar que si bien el proyecto de la obra civil fue autorizado por el Comité de infraestructura OTAN, el relativo a equipamiento está pendiente de autorizar. Esto quiere decir que para la obra civil se tiene la certeza de que OTAN financiará 6.043 millones de pesetas en el horizonte 1997-2004. Actualmente está en estudio qué importe de los 3.221 millones de pesetas previstos como inversión en equipamiento será financiado por OTAN, aunque sí se dispone de un calendario de inversión en el horizonte 2000-2005, según detallaré a continuación: en el año 1997, 40,9 millones; en 1998, 8,6; en 1999, 404,7; en el 2000, 290; en el 2001, 1.228,5; en el 2002, 2.354,6; en el 2003, 1.163,9; y 2004, 1.111,8; por un total de 6.043 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor secretario de Estado por la información que nos ha dado, que estudiaremos en su momento para poder evaluarla.

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

EN EL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN DE LA LEY DE DOTACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (Número de expediente 181/001192).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número nueve, también del señor Fernández de Mesa, situación de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas.

Como la da por formulada, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): La Ley 44/1982, de 7 de julio, prorrogada y modificada por las leyes 6/1987, de 14 de mayo, y 9/1990, de 15 de octubre, sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 1998, y aunque en un período inicial cumplió los objetivos previstos, paulatinamente se fue desviando, y así, a partir del año 1991 dejó de ser el instrumento fundamental de la planificación financiera, al existir una gran divergencia entre lo que se preveía como dotaciones presupuestarias y lo que realmente se aprobaba en los Presupuestos Generales de cada año.

Si bien la ley se encuentra obsoleta en cuanto a dotaciones, no es menos cierto que regula y señala unas normas y criterios de actuación que, flexibilizando procedimientos, mejoran y agilizan la ejecución en materias como compromisos futuros, ampliaciones de crédito, concertación de préstamo y en algunos casos también exenciones fiscales. Como su señoría sabe, es objetivo prioritario de la política económica del Ministerio de Defensa el buscar y conseguir la necesaria estabilidad en las previsiones financieras que permita disponer de un horizonte presupuestario estable, necesario para acometer tanto la realización del proceso total de profesionalización de los ejércitos como la ejecución de un programa conjunto de inversiones en armamento, material, equipo, infraestructura y de sostenimiento necesario para garantizar la operatividad de dichos ejércitos.

La experiencia adquirida en la ejecución de anteriores leyes de dotaciones indica que éstas son el camino más importante que marca las etapas a recorrer por incierto y difícil que resulte el intento entre el presupuesto y los objetivos a medio y largo plazo. Se ha redactado un anteproyecto de ley que esperamos sea no sólo la materialización formal de un compromiso entre el Gobierno y el Parlamento de la nación respecto al nivel de recursos financieros a conceder actualmente para concretar el respaldo financiero y presupuestario que permita abordar en su día, con posibilidades reales, tanto la profesionalización total de los ejércitos como la realización de un programa conjunto de inversiones y sostenimiento.

El disponer, por tanto, de una nueva regulación legal que establezca para el período 1998-2003, en consonancia y solidaridad con el programa de convergencia europea y de conformidad con lo establecido en la directiva de defensa nacional 1/1996, de 20 de diciembre, las bases para abordar la profesionalización de los ejércitos y asegurar y garantizar un alto nivel de operatividad de las Fuerzas Ar-

madas, es necesario e imprescindible. El anteproyecto de ley pretende presentar un horizonte financiero estable y realista para evitar incertidumbres, y se integra en el proceso de planificación a medio y largo plazo establecido en el Plan estratégico Conjunto de las Fuerzas Armadas, que contempla unos ejércitos más reducidos y mejor dotados, al recoger información del planeamiento a partir de las fases de éste que estén aprobadas en cada momento y de las en curso de preparación.

Igualmente, se enmarcará en un difícil proceso de ajuste económico impulsado por los criterios de convergencia para el ingreso en la tercera fase de la Unión Monetaria Europea. Por ello, se ha pretendido compaginar las necesidades derivadas de la defensa nacional con la solidaridad que exige una política común de contención del déficit público y otros criterios de convergencia. También fija un cierto grado de compromiso en la asignación a medio plazo de los recursos financieros, sin pretender ser un seguro a todo riesgo, es solamente una previsión seria pero con posibilidad de rectificación dentro de una sistemática que pretende ser coherente y flexible.

La filosofía con la que se ha elaborado este anteproyecto es la de dar respuesta al importante reto de afrontar la organización y equipamiento de las Fuerzas Armadas del próximo siglo, contemplando no sólo lo referente a la modernización y adecuación del armamento, equipo e infraestructuras, sino también a la profesionalización total de los ejércitos. El anteproyecto se encuentra redactado y en fase de consultas para llegar a borrador definitivo, que espero poder presentar a lo largo de este año. De todas formas, y para finalizar, me gustaría enumerar una serie de criterios seguidos en la elaboración del mismo.

El punto número uno establece un programa financiero para el período 1998-2003 coherente con la evolución previsible de la economía española, fijando como objetivo las estimaciones de los créditos necesarios para llevar a cabo profesionalización y modernización.

El punto número dos señala de forma concreta los créditos para los años 1998, 1999 y 2000.

El punto número tres establece de forma indicativa las anualidades para los años 2001, 2002 y 2003, que se concretaría en una futura revisión del anteproyecto. Se mantienen los gastos en defensa en torno al 1,3 del PIB. Tiende al equilibrio entre las consignaciones presupuestarias de personal y material. Cuenta con un anexo en el que se presenta el escenario económico y proporciona información sobre los principales programas de inversión; incluye igualmente una amplia referencia a la incidencia de los costos que supondrá la profesionalización de tropa y marinería, y se hace coincidir la vigencia del anteproyecto con el período previsto para completar el proceso de profesionalización.

Quiero decir, en cuanto a la participación en el PIB, que oscila entre la actual del 1,1 al 1,3, que sería el final del proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Nosotros entendemos que es imprescindible, la columna vertebral de una buena planificación para las Fuerzas Armadas y sobre todo para el Ministerio de Defensa, la elaboración de este proyecto de ley de dotaciones y sostenimiento para las Fuerzas Armadas que, prorrogado desde el año 1982, estará en vigor hasta el 31 de diciembre de este año 1998.

Se hablaba antes de las posibilidades, en otras preguntas que se han realizado, de la construcción de los Scorpene o no, de la situación en la que se encuentran diferentes industrias de la defensa. Yo recuerdo un Plan Altamar, presentado no hace muchos años en esta Cámara, en 1991, que no se cumplió ni siquiera por asomo, es decir, no tuvimos la posibilidad de que aquel submarino S-80, que se preveía en el año 1991, pudiera ver la luz.

También es interesante que, independientemente de que desde los grupos parlamentarios de la oposición se exija, se pida o se conmine al Gobierno para que tenga unas previsiones de quince a veinte años o más largos plazos, también yo quiero recordar aquí, por lo menos quiero alertar al Gobierno, que una de las cuestiones más cruciales que existe en la Ley de Dotaciones y Sostenimiento de las Fuerzas Armadas es la de la priorización de las inversiones que se quieran realizar. Pero hay algo mucho más importante, que es la racionalización de esa política que se vaya a seguir, y sobre todo abandonar una práctica habitual del Ministerio de Defensa en los últimos años que era presupuestar una determinada cantidad anual para determinadas inversiones, y una vez que había entrado en vigor el presupuesto en el mes de enero, empezar con minoraciones tan importantes en cada uno de los cuarteles generales que llegaban a suponer la suspensión, prácticamente, de previsiones de inversiones importantes realizadas. Quiero recordar que minoraciones de entre treinta y cuarenta y cinco millones de pesetas eran habituales a inicios de año y a mediados del ejercicio, lo que hacía imposible el que se pudiera planificar con seriedad el futuro de inversiones en las Fuerzas Armadas, con un daño y un grave perjuicio notado con el paso de los años en las propias industrias de la defensa, que creyeron que con esta ley del año 1982 podían establecer programas de futuro y al final se encontraron con que estaban completamente desasistidas por una ley reiteradamente incumplida y por una ley que al final no respondió a las expectativas que había levantado.

Nosotros saludamos que este anteproyecto de ley esté en estudio, esperamos que se presente cuando antes para que a partir del 1 de enero del año 1999 las Fuerzas Armadas, la defensa y la industria de la defensa sepan a qué atenerse.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Nosotros estamos planteando un escenario presupuestario dentro del marco del realismo y dentro del marco de la disciplina que nos imponen los grandes objetivos que tiene este Gobierno, entre los cuales

está precisamente, aunque entiendo que subordinado a la fase inicial de la Unión Monetaria Europea, el aspecto de la profesionalización y la modernización.

La idea de crear un ámbito jurídico que nos permita desarrollar esquemas presupuestarios coherentes, consigo mismo fundamentalmente, es una aspiración vieja. Yo entiendo, también con su señoría, que intentos anteriores resultaron en situaciones conocidas, y en este caso vamos a procurar, precisamente por prudencia, no hablar de grandes participaciones en los productos interiores brutos sino de participaciones razonables, es decir, bajando del 2 al 1,3, que es el escenario donde yo creo que nos deberíamos mover a partir de lograr la posición equilibrada de los presupuestos de defensa. En ese sentido, el Gobierno está intentando dar todo el impulso posible económicamente y desde el punto de vista de la racionalización también de los programas y los objetivos para que eso se logre.

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE RELACIÓN DE CONTRATOS Y SU IMPORTE ADJUDICADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DURANTE EL AÑO 1996 A LA EMPRESA CASA, E. N. SANTA BÁRBARA, E. N. BAZÁN, ETCÉTERA (Número de expediente 181/001193).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número diez, del señor Fernández de Mesa, relación de contratos y su importe adjudicados por el Ministerio de Defensa durante el año 1996 a las empresas CASA, Santa Bárbara, Bazán, etcétera.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor secretario de Estado, la pregunta, que está así recogida en el texto, debería decir: relación de contratos y su importe adjudicados por el Ministerio de Defensa desde el año 1996 a las empresas CASA, Bazán y Santa Bárbara. De todas formas, como la pregunta formulada es la que aparece en el «Diario de Sesiones», si no tuviera esa información daríamos por buena, por supuesto, la contestación que pueda hacer tal y como está formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Creo que podré responder, en la medida de lo posible, a lo que es el entorno presupuestario que S. S. me demanda.

Durante el año 1996 se efectuaron un total de 399 contratos con las empresas mencionadas en la pregunta, es decir, CASA, Empresa Nacional Santa Bárbara y Bazán, en los que se han incluido los correspondientes también a Santa Bárbara Blindados, por serle igualmente de aplicación la misma reglamentación que regula las relaciones en-

tre el Ministerio de Defensa y la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Respecto a Construcciones Aeronáuticas, el número total de contratos fue de 30, por un importe de 5.332,7 millones de pesetas, que por ser algunos de ellos plurianuales, y en este sentido es por lo que decía que en la medida de lo posible podré contestar a su señoría, para 1996 se asignaron 2.617,6 millones de pesetas, 1.629 para 1997, en 1998 son 749, y 336 serán en 1999.

En cuanto a la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, el número total de contratos fue de 331, por un importe de 10.043,3 millones de pesetas, de los cuales, en 1996 se asignaron 6.587,8 millones; 3.420,7 serán en 1997, y 33 por finalizar serían los programas en 1998.

La Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares obtuvo 21 contratos, por un importe de 1.508,5 millones de pesetas, de los que 1.128 correspondieron a 1996, 357 a 1997, y 30 millones en el año 1998.

Por último, la Empresa Nacional Santa Bárbara Blindados realizó con el Ministerio de Defensa 17 contratos, por un valor total de 42.367 millones de pesetas, de los que 3.340 fueron para el año 1996, 5.464 para 1997, en 1998 son 8.096 y 25.467 lo serán para 1999.

Tengo una amplísima lista de los contratos correspondientes al año 1996 y se la haré llegar, pero creo que su señoría me excusa de leerla porque llevaría quizá demasiado tiempo. Esta lista se refiere a los años 1996, 1997 y 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Nosotros también sabemos, como usted decía aquí antes, de las dificultades que tiene este Gobierno para poder alcanzar contrataciones y acuerdos-contratos, bien sea en el caso de Kraus-Maffei o en el caso de cualquier otro tipo de contratación que se venga realizando, tanto nacional como internacional, en cualquiera de las empresas públicas de la defensa. Pero también sabemos las dificultades que tenían los Gobiernos anteriores. Y conocidas las dificultades de los Gobiernos anteriores, en las que realmente la Empresa Nacional Santa Bárbara estaba al borde de la quiebra, o bien las dificultades que existían con la propia Empresa Nacional Bazán, donde no había ni una sola contratación cuando este Gobierno accedió en el año 1996, a pesar de todas esas dificultades, yo creo que es bueno resaltar que en estos momentos la Empresa Nacional Santa Bárbara se consolida como una empresa viable, porque el presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara exponía en la Comisión de Industria en la sesión de presupuestos en esta misma Cámara que si alguna empresa existía con posibilidades de realizar el fusil de asalto ésa era la fábrica de armas de A Coruña, y, por tanto, seguimos confiando en que de todas las factorías que existen de la Empresa Nacional Santa Bárbara por fin la de A Coruña tenga un futuro más o menos despejado.

Entendemos también la importancia que han tenido durante estos últimos años sobre todo la consolidación, la

contratación y la orden de ejecución de las cuatro fragatas de la clase F-100, de una segunda LPD, o también de contratos internacionales que están a punto de cerrarse, como es un petrolero con Venezuela durante estos días por más de 12.000 millones de pesetas, y que a pesar de la situación delicada por la que atravesaba la Empresa Nacional Bazán de San Fernando, puede ver despejado su futuro, incluso por la construcción de esos submarinos de la clase S-80 anunciados en el año 1991, y que por fin en el año 1998 existen los estudios por parte de la Armada para ponerlos en franquicia, lo que dará continuidad y sobre todo proyección de futuro a la Empresa Nacional Bazán en su factoría de Cartagena.

Hay que tener en cuenta que con la empresa de Construcción Aeronáutica, CASA, se ha dado un avance importantísimo en la consolidación de la industria europea de la defensa, frente al monopolio anterior de Estados Unidos, con la fabricación de ese avión europeo de combate que, sin ninguna duda, nos coloca en esa primera línea de empresas de la industria de la defensa a nivel europeo que se asocian para poder sacar adelante un proyecto tan importante como es el Eurofighter 2000.

En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular, por lo menos, saluda la firmeza con la que el Ministerio de Defensa está acometiendo los programas a los que ha hecho alusión el secretario de Estado en esta Comisión, y sobre todo saluda de una manera muy importante que el valor añadido, por fin, de los contratos nacionales o internacionales que el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria estén llevando a efecto, bien para construcciones nacionales o internacionales, repercute de una manera mucho más importante en la industria española de la defensa que en las industrias asociadas internacionales con las que pudiéramos llevar a cabo algún tipo de programa. En cualquier caso, señor secretario de Estado, como decíamos desde la oposición, ésta es una misión que compete no sólo al Ministerio de Defensa, sino, en una perfecta unión, también al Ministerio de Industria, como han venido demostrando a lo largo de estos últimos años con esos convenios que se han firmado para sacar adelante programas tan importantes como el Eurofighter, el Leopard o las fragatas F-100.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Señoría, le agradezco sinceramente sus palabras.

El esfuerzo de estos casi dos años ha tenido unos resultados positivos, yo entiendo que muy positivos. Tenemos en marcha los tres programas fundamentales soporte de los tres ejércitos y hemos puesto en marcha otros programas importantes. Hemos construido una última LPD con una financiación enormemente creativa, cambiando activos absolutamente ociosos en las Fuerzas Armadas por activos nuevos. Sinceramente, creo que hemos empujado los programas de modernización de las Fuerzas Armadas de manera muy sustancial. Queda todavía por hacer; es impor-

tante saber que la defensa no se termina en tres determinados programas, que es una constante inversión en capacidad operativa, no solamente desde el punto de vista de los nuevos programas, sino desde el punto de vista del mantenimiento de los mismos. En esa política de inteligencia inversora estamos. Consideramos que hay que darle todavía una reestructuración mayor al presupuesto de Defensa, aquilatando los créditos en mantenimiento y acercándonos a las necesidades fundamentales de los grandes programas. Pero sí es verdad —y le agradezco sus palabras— que los resultados avalan una gestión que no ha sido fácil. Las cosas, en un escenario presupuestario complicado como el que tenemos, no son sencillas, pero creo que hemos encaminado tanto la parte que se refiere al personal como al material de la defensa hacia un futuro que realmente consideramos muy halagüeño.

— **DEL SEÑOR CÁRCELES NIETO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE CONTROLES FINANCIEROS ORDINARIOS (AUDITORÍAS) REALIZADOS EN EL AÑO 1997 (Número de expediente 181/001195).**

— **DEL SEÑOR CÁRCELES NIETO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA REALIZACIÓN DEL CONTROL FINANCIERO PREVISTO EN EL REAL DECRETO 2188/1995, DE 28 DE DICIEMBRE, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA (Número de expediente 181/001196).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas números 11 y 12, del señor Cárceles Nieto.

Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CÁRCELES NIETO**: Señor secretario de Estado, el mejor sistema tanto para mantener el control de legalidad como para asegurar la más rigurosa política de disciplina presupuestaria aconseja la realización de controles financieros con carácter ordinario. ¿Podría el señor secretario de Estado informar a esta Cámara sobre el comportamiento y qué prácticas se han actuado a lo largo del año 1997?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Las actuaciones de control financiero posterior y permanente las podemos clasificar de la siguiente manera: las actuaciones de control financiero posterior en centros de Administración General del Estado, las actuaciones de control financiero posterior en organismos autónomos administrativos y las actuaciones de control financiero de carácter permanente en organismos autónomos comerciales.

Los informes del control financiero emitidos en el año 1997, correspondientes a la gestión del año 1996, han sido

los siguientes: 191 controles financieros posteriores relativos a centros generales de la Administración del Estado, 6 controles financieros posteriores de organismos autónomos administrativos y 3 de organismos autónomos comerciales.

Controles financieros realizados en el año 1997 y cuyos informes serán emitidos durante el año 1998: 193 controles financieros posteriores relativos a centros de la Administración General del Estado, 4 controles financieros posteriores en organismos autónomos administrativos y 3 controles financieros de carácter permanente en organismos autónomos comerciales.

Por último, los controles financieros a realizar en el año 1998, según la propuesta enviada por la Intervención General de la Administración del Estado a la Intervención General de Defensa, son: 244 controles financieros posteriores relativos a centros generales de la Administración del Estado, 4 controles financieros posteriores de organismos autónomos administrativos y 3 controles financieros de carácter permanente en organismos autónomos comerciales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CÁRCELES NIETO**: Además del ejercicio de control interno, del control de eficacia y eficiencia, análisis de costes de funcionamiento y del rendimiento y utilidad de los servicios o de las inversiones, realmente el real decreto, que nos proporciona un modo concreto de practicar este ejercicio de control interno, nos permite tener una práctica más ortodoxa. Por lo tanto, señor secretario de Estado, yo quisiera saber si dispone de datos relevantes que en cuanto a la finalidad o el objetivo último han producido estos controles internos.

En el transcurso de año y medio, a la vista de los datos que ofrece el señor secretario de Estado, podemos hacer un análisis comparativo sobre el sometimiento que en tan sólo año y medio se ha producido a la Intervención General del Estado y, por lo tanto, al control interno de legalidad y al control financiero, evitando la desviación presupuestaria que tanto hemos padecido en estos años antes de llegar al Gobierno. En cualquier caso, ¿podría el señor secretario ofrecer algún dato relevante sobre auditorías o ejercicios de control interno de carácter financiero que hayan producido datos de singular importancia y que interese conocer a la Cámara para comprender cómo se ha ido desarrollando el Presupuesto General del Estado, y muy concretamente en el departamento al que pertenece?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Señoría, gracias por sus palabras.

Desde el punto de vista de la información sobre auditorías y actuaciones de control financiero que se han reali-

zados, evidentemente hay una larga lista que ofrezco a S. S. y a la Cámara para su comprobación. Yo entiendo que de lo que se ha tratado es no solamente de ampliar el campo, sino de intensificar los controles financieros dentro del Ministerio de Defensa. Es un Ministerio inversor, es un Ministerio con una gran partida económica en el contexto general del Estado, y consideramos que es una sana costumbre el que eso se realice así.

No digo que estos controles financieros hayan llevado al óptimo resultado que hemos tenido en la ejecución del presupuesto durante el año 1997, pero qué duda cabe que esa cultura del análisis y de la ejecución nos ha ayudado, como digo, a cumplir durante el año 1997 un objetivo que nos ha dejado simplemente en un 98,9 por ciento de ejecución del crédito, algo desconocido en toda la historia del Ministerio de Defensa, y probablemente —no quisiera decirlo de manera precisa— de toda la Administración.

— **DE LA SEÑORA AMADOR GUILLÉN (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE APORTACIÓN DEL I+D A LA INDUSTRIA DE DEFENSA, ESPECIALMENTE A LAS ADQUISICIONES ESPAÑOLAS (Número de expediente 181/001212).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de la señora Amador Guillén, sobre aportación de I+D nacional a la industria de defensa, especialmente a las adquisiciones españolas.

Tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: Señor secretario de Estado, creo que no es necesario proceder a una exhaustiva exposición de la importancia que tiene invertir en investigación y desarrollo; importancia derivada en este caso de la incidencia que tiene la industria de defensa en su aportación a las Fuerzas Armadas, y no sólo para incrementar las capacidades de éstas, sino también por la necesidad de proporcionarles los beneficios tecnológicos que requieren para el cumplimiento de sus misiones. Es necesario responder a los requisitos demandados para mejorar su base tecnológica y dar respuesta a unas Fuerzas Armadas que se quieren situar en primera línea en lo que a avance tecnológico se refiere, al tiempo que unos buenos resultados de I+D en términos económicos ayudarían a crear un sólido tejido industrial que no sólo respondería a los requisitos demandados por las mencionadas Fuerzas Armadas, sino que en sí mismos representarían también riqueza como ente industrial específico. Para conseguirlo será necesario exigir a las industrias un mayor desarrollo tecnológico, combinando las necesidades operativas con las industriales o labores.

Por tanto, formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Las líneas básicas de actuación del I+D dentro del Ministerio de Defensa en materia de promoción tecnológica hacia las empresas del sector se fundamentan en la ejecución de programas de investigación y desarrollo, con un objetivo básico, que es cubrir las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas con una tecnología de vanguardia que, a su vez, esté cimentada en una base tecnológica nacional conseguida mediante programas de I+D, tanto nacionales como de cooperación internacional, vía la cooperación industrial que se pueda derivar de los grandes programas de armamento y material.

En el plano nacional, la ejecución del I+D se focaliza en los centros dependientes del Ministerio de Defensa, cuando tienen carácter estratégico; en la universidad, cuando se requiere una especialización técnica elevada de carácter no industrial; y en la industria, siempre que exista viabilidad comercial para el proyecto inversor en I+D.

A nivel internacional, el I+D se realiza participando en grupos de investigación de la OTAN y del GAEO, y en colaboraciones bilaterales y multilaterales. Programas como el Eurofighter, el Helios y otros relacionados con la simulación, guerra electrónica, comunicaciones y otros parecidos, han conseguido una capacitación industrial competitiva de la industria española que no hubiese sido posible sin la firme apuesta del Ministerio de Defensa por la investigación y el desarrollo. Aunque las tecnologías de aplicación militar son de naturaleza compleja, con alto coste de desarrollo y un mercado limitado, se trata de una actividad que, si bien parece onerosa a corto plazo, sin duda produce beneficios a medio y largo plazo, tanto en las Fuerzas Armadas como en la industria civil, permitiendo mejorar la eficiencia de los sistemas y reducir los costes de operación y mantenimiento a las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, crear una capacidad tecnológica e industrial adecuada en un país.

En síntesis, la inversión en I+D supone incrementar la autonomía desde el punto de vista operativo y desde el punto de vista de la industria, y permite la creación de un tejido industrial propio que aporta beneficios socioeconómicos y estratégicos, es decir, seguridad económica y seguridad en el suministro.

— **DEL SEÑOR IBÁÑEZ HARO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA DESARROLLAR LAS NUEVAS COMPETENCIAS QUE LE CONFIERE EL REAL DECRETO 1883/1996, EN LO QUE RESPECTA A LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL (Número de expediente 181/001213).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, del señor Ibáñez Haro, sobre actuaciones del Ministerio de Defensa para desarrollar las nuevas competencias que le confiere el Real Decreto 1883/1996, en lo que respecta a la política medioambiental.

Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HARO**: Señor Secretario de Estado, el Decreto 1883/1996 adopta una nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa que mantiene en lo esencial las competencias de los órganos superiores, agrupándolos por áreas e introduciendo un criterio de mayor racionalidad y eficacia en su funcionamiento. En concreto, de la Secretaría de Estado de la Defensa dependen los siguientes centros directivos: la Dirección General de Armamento y Material, la Dirección General de Asuntos Económicos, la Dirección General de Infraestructura, y también están adscritos a la Secretaría de Estado el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, así como la Asesoría Económica del Ministerio de Defensa.

Pues bien, en el artículo 11 del decreto de referencia y entre las funciones propias de la Dirección General de Infraestructura, el apartado 2.f) dice textualmente lo siguiente: «colaborar en la formulación y ejecución de la política medioambiental del Estado, coordinando su actuación con el Ministerio de Medio Ambiente y otros organismos pertinentes, y elaborar y proponer la correspondiente normativa».

A la vista de esta responsabilidad, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Defensa en materia medioambiental?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Tras la reestructuración del Ministerio de Defensa llevada a cabo por el Real Decreto 1883/1996, que mencionaba S. S., la Dirección General de Infraestructura ha asumido nuevas competencias en medio ambiente: la preparación, el planeamiento y el desarrollo de la política medioambiental, así como su supervisión y la dirección de su ejecución. Ello, junto con la necesidad de recoger las enseñanzas que la experiencia en estos años ha proporcionado y de incorporar las nuevas iniciativas que se están desarrollando, ha aconsejado llevar a cabo reajustes en los ámbitos normativos y organizativos propios para hacer frente a las nuevas expectativas en este campo del medio ambiente. En este sentido, la política medioambiental del Ministerio de Defensa se basa en el concepto de desarrollo sostenible, debiendo ser compatible con la misión de las Fuerzas Armadas y estar dirigida a alcanzar los objetivos e intenciones de la legislación vigente, es decir, la conservación, protección y, cuando sea posible, la recuperación de las condiciones medioambientales de aquellos espacios en donde Defensa desarrolla su actividad. Para ello, se estableció un sistema de gestión medioambiental uniforme a todos los niveles del departamento, basado en los principios de la ISO 1.400, que asegurará la continua revisión y control de los efectos sobre el medio ambiente de una forma simple, clara y efectiva.

Como órgano de asesoramiento y estudio, y bajo la dependencia del secretario de Estado de Defensa, se creó la Comisión Asesora de Medio Ambiente (en sustitución de la Comisión de Defensa para la Protección Ambiental), a la que corresponde realizar estudios y elevar propuestas

sobre cualquier asunto en la materia que se someta a su consideración por delegación del secretario de Estado de Defensa y del director general de Infraestructura, y a propuesta, en su caso, de los cuarteles generales. En cada Ejército, teniendo en cuenta sus peculiaridades, se ha creado una estructura organizativa que permita la consecución de los objetivos establecidos. Esta estructura dependerá de los componentes de la Fuerza y del apoyo a la Fuerza.

Por otro lado, el secretario de Estado de Defensa ha impulsado una instrucción para la protección ambiental que desarrolla la directiva del Ministerio de Defensa número 107/1997 sobre el mismo tema. Esta instrucción se encuentra en trámite muy avanzado de regulación orgánica.

En cuanto a las relaciones con otros organismos de la Administración, es conocido por S.S. S.S. que la colaboración que existía entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Defensa fue instrumentada por disposiciones legales y convenios de variado rango. Hasta la fecha, las disposiciones que regulan esta colaboración son la Ley 81/1986, de 5 de diciembre, y el Real Decreto de 27 de agosto de 1982.

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, sobre reestructuración de departamentos ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente, asignándole las competencias que en relación con los asuntos medioambientales ejercían los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Ello impuso la obligación de revisar dicha normativa a fin de actualizarla de acuerdo con la nueva asignación de competencias. Por ello, se impulsó un proyecto de real decreto de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el de Medio Ambiente. Dicho proyecto, redactado por un grupo de trabajo compuesto por personas de ambos ministerios, ha pasado todos los trámites de regulación orgánica del Ministerio de Defensa y ha sido remitido al Ministerio de Medio Ambiente para que pase el mismo trámite.

En el desarrollo de las actividades que pretenden regularse por este real decreto se consideran cinco grandes líneas de actuación: la cooperación en el tratamiento de residuos y aguas, la retirada y neutralización de explosivos y munición obsoleta, el tratamiento de residuos de las instalaciones militares terrestres y en los buques de la Armada, el tratamiento de los residuos en hospitales militares y los depósitos de seguridad para residuos tóxicos y peligrosos.

Asimismo, en el ámbito de la cooperación para la prevención y lucha contra incendios forestales, se establecerán las siguientes actividades: cooperación en la detección de incendios forestales; el uso de terrenos adscritos a la defensa para el establecimiento de estaciones de recogida de datos que permitan detectar peligros ecológicos —incendios, plagas y contaminación, fundamentalmente—; la cooperación en la prevención de incendios forestales en los espacios a cargo de las Fuerzas Armadas; la dotación de medios para el primer ataque de los incendios forestales en aquellos establecimientos militares que tengan a su cargo terrenos de carácter forestal; la difusión de instrucciones de comportamiento del personal del Ministerio de Defensa en las emergencias surgidas como consecuencia

de incendios forestales, y el tratamiento de los espacios forestales dañados por el fuego.

En la cooperación para la protección, puesta en valor y administración de terrenos adscritos a Defensa, se realizarán estudios medioambientales de los terrenos adscritos al Ministerio, formulando planes de uso y gestión de los mismos; protección de dichos terrenos contra la erosión, plagas, enfermedades y actividades humanas nocivas; regeneración y creación de masas forestales, cuidados culturales y gestión de las masas forestales, y ordenación y defensa del paisaje.

En cuanto al desarrollo de programas educativos dentro de las Fuerzas Armadas, se realizan cursos de conocimientos medioambientales para mandos de las Fuerzas Armadas, cursos para reconocimiento básico del medio natural para tropa, cursos especializados de prevención y extinción de incendios forestales y cursos de formación profesional en especialidades forestales. Y en cuanto a la protección de espacios naturales, el inventario y estudio de espacios para proteger, la normativa a la que debe sujetarse dicha protección y la administración de los espacios protegidos.

Simultáneamente, y a fin de cumplir con las competencias asignadas, se han realizado diversas actuaciones para la protección ambiental, entre las que se pueden subrayar la realización de sistemas de gestión medioambiental en tres instalaciones militares, estando más avanzado el del campo de maniobras de El Retín, que se espera que esté certificado por Aenor en el verano de 1998; la firma de convenios con Iberdrola para el buen uso de la energía eléctrica en las Fuerzas Armadas, y con Gas Natural, entre cuyos fines se pueden destacar la minoración de la emisión de los gases contaminantes, eliminando los óxidos de azufre y nitrógeno precursores de los ácidos nítricos y sulfúricos causantes de las lluvias ácidas, y la optimización de la utilización de la energía.

Están previstas las siguientes acciones específicas: cogeneración en el Hospital Militar Gómez Ulla, gasificación en la Escuela de Guerra Naval, cogeneración en el Hospital Naval del Mediterráneo y cogeneración en la Base Aérea de Torrejón.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Ibáñez quiere añadir alguna cosa?

El señor **IBÁÑEZ HARO**: Sí, señor presidente. Quería agradecer la amplia respuesta del señor secretario de Estado, en la que muestra la sensibilidad que tiene el Ministerio de Defensa hacia el medio ambiente, materia de tanta importancia en nuestros tiempos que ha llevado al Gobierno a crear un Ministerio específico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Morenés Eulate): Efectivamente, la sensibilidad del Gobierno y del Ministerio de Defensa muy especialmente, por la cantidad de bienes inmuebles rústicos que tenemos, es hoy en día plena. Hemos desarrollado durante

dos años esa conciencia en todo el escalafón militar y, desde luego, en el Ministerio existe. Y en ese sentido deberemos seguir trabajando, máxime cuando las actividades de la defensa, desde el punto de vista del entrenamiento de las tropas, tienen una connotación hoy ya del todo injusta, creo yo, desde el punto de vista del medio ambiente, habida cuenta del esfuerzo enorme que está haciendo Defensa en sus campos de tiro y maniobras para preservar el medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, agotado el orden del día, quiero recordarles que el día 3 de marzo se celebrará sesión de la Comisión con comparecencia del ministro de Defensa. Agradezco al secretario de Estado su presencia en esta larga sesión y su respuesta a todas las preguntas planteadas.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

NOTA: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Defensa, del martes, 24 de febrero de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.